

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2019, EFECTUADA POR ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 2019**

Examinado el expediente tramitado por esta Dirección General para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial.

Teniendo en cuenta los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1º.- Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (CEICC) de fecha 17 de mayo de 2016 se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (B.O.C. nº 100, de 25.05.16).

2º.- Por Orden CEICC de 5 de abril de 2019 se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el ejercicio 2019. Dicha Orden se publicó en la Base Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma se publicó en el B.O.C. nº 76, de 22/04/2019. El plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada Orden finalizaba el 22/05/2019.

3º.- Recibidas las solicitudes y su documentación anexa, por Resolución de la extinta Dirección General de Industria y Energía (DGIE) de fecha 12/07/2019 se requiere a los interesados al objeto de que procedan a la subsanación de las solicitudes o acompañen los documentos preceptivos establecidos en las bases reguladoras, en relación a las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 5 de abril de 2019, advirtiéndose que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución motivada. Dicha Resolución fue publicada mediante Anuncio en el B.O.C. nº 142 de fecha 25/07/2019.

4º.- Por Resolución de la DGIE de fecha 3/10/2019 se designaron a los miembros de la Comisión, como órgano colegiado para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la presente convocatoria.

5º.- Examinada la documentación e información suministrada por el órgano instructor, la Comisión aludida en el párrafo anterior para la selección y valoración de proyectos, procedió al estudio de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 04/10/2019, con el resultado de la evaluación efectuada, formulando la propuesta de concesión. En el citado documento se recoge que todos los proyectos propuestos para subvencionar tengan carácter plurianual.

6º.- Por Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio nº 480 de fecha 25 de octubre de 2019 se resuelve provisionalmente el procedimiento de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2019. Dicho acto se publica en sede electrónica en el enlace <https://sede.gobcan.es/ceicc>.

7º.- Una vez publicada la citada Orden de concesión provisional y transcurrido el plazo otorgado para a la aceptación de la subvención se constata lo siguiente:

- Todos los expedientes recogidos en su Anexo I han presentado aceptación expresa, a excepción de los relacionados a continuación (que en unos casos no han formulado

C/ León y Castillo, 200 Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta. 35071 Las Palmas de Gran Canaria. Tlf: 928 79 61 88  
Avda. Fco. La Roche, 35, Edificio Usos Múltiples I, 7ª planta. 38071 Santa Cruz de Tenerife Tlf: 922 92 46 78  
[indweb.ceicc@gobiernodecanarias.org](mailto:indweb.ceicc@gobiernodecanarias.org) [www.gobiernodecanarias.org/industria](http://www.gobiernodecanarias.org/industria)

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





aceptación expresa en el plazo otorgado y en otros han presentado la renuncia expresa): CRISTALERIA CRUZ PEREZ 2015, S.L (exp SI2019010013), JUAN MARIA DEL CARMEN ARAÑA PEREZ (SOC. EN CONST.) (exp SI2019010037) y NEUMATICOS ATLANTICO, S.L. (exp SI2019010024). A la vista de lo anteriormente expuesto, procede resolver definitivamente la convocatoria pasando dichos expedientes al Anexo II de la presente resolución, en aplicación de la base 16ª, relativa a la no concesión por desestimiento, renuncia al derecho o, por no aceptar la resolución concesión provisional.

- Siete (7) empresas han presentado alegaciones y/o comunicaciones tras la publicación de la Orden de concesión provisional, que serán objeto de análisis dentro de las consideraciones jurídicas de la presente resolución.

8º.- De entre los expedientes recogidos en el Anexo I de la Orden de concesión provisional, un total de cincuenta (50) expedientes han presentado solicitud de abono anticipado del importe de la anualidad 2019 de la subvención, tal como se detalla en el Anexo VI de la presente resolución. Asimismo, un total de cuarenta y tres (43) expedientes han presentado solicitud de ampliación de los plazos de ejecución y justificación de la anualidad 2019 de la subvención, que se relacionan en el Anexo VII de la presente resolución.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** La presente resolución de concesión se dicta en atención a lo determinado en el artículo 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 68, de 8.04.2009) y pone fin al procedimiento de concesión.

**Segunda.-** La base general 17ª (antecedente 1º) dispone que la resolución que ponga fin al procedimiento de concesión ha de ser única y tendrá que contener, además de las solicitudes rechazadas por defectos de forma, las estimadas y desestimadas en función de la puntuación otorgada por la comisión evaluadora.

La presente resolución definitiva se notificará mediante la publicación en sede electrónica, conforme a lo dispuesto en el apartado sexto de la parte dispositiva de la orden de convocatoria (antecedente 2º).

**Tercera.-** Vistas las siete alegaciones alegaciones y/o comunicaciones presentadas a la Orden de concesión provisional que se citan en el antecedente 7º se concluye lo siguiente:

**COMERCIAL FORRAJERA CANARIAS, S.L. (exp SI2019010036).**- La citada empresa presentó alegaciones con fecha 11/11/2019. En ellas manifiesta que ha adquirido una nave industrial para almacén de productos de forraje y su posterior comercialización, donde van incorporados unos silos a granel con su instalación eléctrica, así como una explicación sobre la necesidad de adquirir dos carretillas elevadoras.

Estas alegaciones intentan dar respuesta a la vaguedad con la que se describen los conceptos de inversión en la memoria aportada y otra documentación aportada en la solicitud, especialmente el de "obra menor, el concepto no definido "instalaciones industriales" y la consideración de la construcción de una nave industrial como un bien de equipo.

No obstante, lo relevante, más que las ambigüedades citadas, reside en la falta de incardinación de estas inversiones para configurar un proyecto de la tipología subvencionable según la base específica 1ª.

De la documentación aportada con anterioridad a la Orden de concesión provisional, no se desprende de forma indubitada que el nuevo establecimiento se dedicaría a una actividad manufacturera, requisito esencial de la base específica 1ª. Si se considerara el proyecto

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





como ampliación de capacidad productiva, no se explica cómo es posible ampliar dicha capacidad de producción de 12 a 30 Tm sin inversión en bienes de equipo y, especialmente, en maquinaria de proceso. La ampliación citada, además, resulta incoherente con el epígrafe "E" de la memoria, relativo a la viabilidad económica de la inversión, donde se consigna una facturación prácticamente igual en los años anterior y posterior a la inversión.

Tras las alegaciones parece que el objeto de la inversión está destinado exclusivamente al almacenamiento de productos, lo cual no sería subvencionable. Por tanto se desestiman las citadas alegaciones.

**TURBOCOMPRESORES NAVALES, S.A (exp SI2019010045).**- Presentó alegaciones el 30/10/2019. La empresa alega que en la Orden de concesión provisional figura el compromiso de crear un (1) puesto de trabajo fijo, mientras que la empresa nunca consignó tal compromiso.

Examinada la documentación se constata lo alegado, y por tanto se estiman las alegaciones, y en consecuencia se procede a recalcular la subvención correspondiente, teniendo en cuenta que el porcentaje de subvención se reduce en 5 puntos, que son los que corresponden por la creación de empleo, y así queda reflejado en los Anexos I y V de la presente resolución.

**LITOGRAFÍAS GRAFICAS SABATER S.L. (exp SI2019010113).**- Presentó documentación el 11/11/2019 comunicando un nuevo emplazamiento para las inversiones y solicitando una modificación de la resolución de concesión.

Se procede a actualizar el emplazamiento de las inversiones pero no procede una modificación de la resolución de concesión en este acto.

**EXCAVACIONES GRAVAL, S.L. (exp SI2019010100).**- Presentó el 11/11/2019 una solicitud de modificación de la resolución de concesión, lo cual no procede en este acto.

**IREAUTO 200, S.L. (exp SI2019010006).**- Presentó alegaciones el 8/11/2019. Dicha entidad alega que la Orden de concesión provisional de concesión detrae en el concepto "Obras Menores" una serie de inversiones valoradas según la oferta económicamente más alta cuando, en realidad, la empresa beneficiaria había elegido la oferta más económica para configurar el presupuesto del proyecto.

Examinada de nuevo la documentación aportada, se desprende, por una parte, la constatación de lo alegado y, por otra, la necesidad de rectificar también el presupuesto aprobado en "Bienes de Equipo". En consecuencia este proyecto de inversión queda tal como se detalla en el Anexo V de la presente resolución.

**ANA ESTHER HERNÁNDEZ ALARCÓN (exp SI2019010114).**- Con fecha 11/11/2019 aporta documentación acreditativa de la Sociedad constituida, denominada NEW CAR TENERIFE, S.L., CIF: B76809615.

Habiéndose verificado que cumple los requisitos de la base general 16ª, se procede a autorizar a la citada empresa como beneficiaria de la subvención concedida provisionalmente a Ana Esther Hernández Alarcón y así queda reflejado en los Anexos I y V de de la presente resolución.

**PANADERÍA LOS COMPADRES, S.L. (exp SI2019010112).**- Presentó alegaciones el 29/10/2019 y posteriormente renunció a las mismas el 8/11/2019.

**Cuarta.-** El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, expresa que todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos, y que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia (...).

**Quinta.-** Siguiendo el principio de simplificación administrativa se resolverá también en la presente resolución de concesión definitiva respecto a las solicitudes expuestas en el antecedente 8º (abono anticipado de la subvención y ampliación de los plazos de ejecución y justificación),

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





considerando que dichos tramites admiten un impulso simultáneo y no precisan de un cumplimiento sucesivo, y al amparo de lo establecido artículos 72 y 73 de la citada Ley 39/2015.

**Sexta.-** Respecto a las solicitudes de abono anticipado presentadas (antecedente 8º), se ha verificado que todas ellas cumplen los requisitos establecidos para ello en la Orden de convocatoria, bases reguladoras y Decreto 36/2009. El importe a abonar por anticipado que figura en el Anexo VI de la presente resolución para cada expediente es igual al importe de subvención concedida para ese mismo expediente en la anualidad 2019 que figura en el Anexo V.

**Séptima.-** Siguiendo las determinaciones efectuadas por el Gobierno de Canarias, el Acuerdo de 10 de diciembre de 2018, por el que se modifica el Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2016, por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, modificado mediante acuerdos de Gobierno de 20 de febrero, 31 de julio, 25 de septiembre, 23 de octubre de 2017, 13 de noviembre de 2017, 4 y 26 de diciembre de 2017 y de 5 de marzo, 6 de agosto, 15 de octubre y 10 de diciembre de 2018, 1 de marzo de 2019, 8 de abril de 2019, y cuya última modificación se efectuó por Acuerdo de Gobierno de 8 de noviembre de 2019, posibilita conceder el abono anticipado del 100% de las subvenciones destinadas a inversiones, determinando que el plazo de justificación y ejecución de estos gastos podrá finalizar hasta a 31 de diciembre del año siguiente al que fueron concedidas.

En los mismos términos anteriores se recoge expresamente en la consideración jurídica segunda de la orden de convocatoria (antecedente 2º). En dicho apartado se indica, además, que se habilita en la presente convocatoria la modalidad de abono anticipado, y que para las inversiones que se acojan a dicha modalidad se permite que puedan ampliar los plazos de ejecución y justificación de los hitos anuales a la anualidad siguiente (si el caso se considera justificado y se cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras y resto de normativa de aplicación).

**Octava.-** La Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio de 30 de octubre de 2019 delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de las Áreas de Industria y Comercio de este Departamento (B.O.C. n.º 218 de fecha 11.11.2019). Se delegan, entre otras competencias, la resolución de convocatoria de los procedimientos de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Asimismo la delegación efectuada por dicha Orden lleva aparejada la delegación para autorizar y disponer los gastos, así como reconocer las obligaciones y proponer los pagos que se deriven del ejercicio de las mismas, según se recoge en el apartado segundo de la parte dispositiva de las mismas. Por tanto dicha delegación se efectuó con posterioridad a dictarse la Orden de concesión provisional de la presente convocatoria.

Consta en el expediente informe-propuesta del Jefe de Servicio de Fomento Industrial y Artesanal emitido con fecha 21/11/2019, conforme dispone el apartado tercero de la citada Orden.

Vistos los hechos y fundamentos enunciados,

## RESUELVO

**Primero.-** Conceder definitivamente las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, indicándose el expediente, el beneficiario (NIF y nombre), el objeto, la cuantía de la subvención total concedida, el porcentaje que ésta representa respecto a la inversión total aprobada y la puntuación obtenida en la valoración. La presente concesión se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.433A.770.02, Proyecto de Inversión 15.7000.12 "Modernización y diversificación del sector industrial", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**Segundo.-** Desestimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo II, por los motivos que se consignan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desestimiento se indican en el Anexo IV.

**Tercero.-** Declarar el desistimiento de las solicitudes contenidas en el Anexo III, por los motivos que se consignan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desestimiento se indican en el Anexo IV.

**Cuarto.-** Aprobar el Anexo V de Condiciones Específicas, que deberá cumplir cada beneficiario. El importe de subvención consignada para cada proyecto subvencionado en cada anualidad figura en su página correspondiente del citado Anexo V (apartado 3); todos los proyectos subvencionados tienen carácter plurianual. La cuantía abonar en la respectiva anualidad no podrá superar dicha cantidad.

**Quinto.-** Acordar el abono anticipado de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el Anexo VI de la presente resolución, indicándose el expediente, el beneficiario, el importe total de la subvención concedida, el importe abonado por anticipado, la fecha de aceptación de la subvención y la fecha de solicitud del abono anticipado. Ello se efectuará con cargo al proyecto de inversión y aplicaciones presupuestarias anteriormente citadas.

**Sexto.-** Acordar la ampliación de los plazos de ejecución y justificación a los expedientes relacionados en el Anexo VII, indicándose en el mismo las nuevas fechas límite. Para aquellos expedientes recogidos en el Anexo I de la presente resolución y no relacionados en el citado Anexo VII, la fecha límite de ejecución quedará ampliada hasta el 29 de noviembre de 2019. La fecha límite de justificación queda fijada en el 29 de noviembre de 2019.

**Séptimo.-** Los beneficiarios deberán cumplir, además, las condiciones generales contenidas en las bases reguladoras, especialmente las obligaciones del beneficiario recogidas en la base general 5ª de la Orden de 17 de mayo de 2016.

**Octavo.-** Para lo no previsto en esta resolución de concesión se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras (antecedente 1º), a la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**Octavo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica del Gobierno de Canarias, en el enlace <https://sede.gobcan.es/ceicc>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Industria y Comercio, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a sus notificación; o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Las Palmas, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del siguiente al de la notificación; significándole que en el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Firmado electrónicamente por

**La Directora General de Industria  
Yolanda Luaces Hernández**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





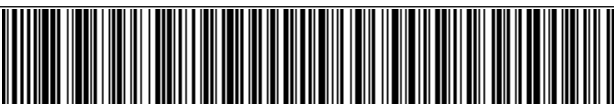
**ANEXO I. PROYECTOS SUBVENCIONADOS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/4/2019)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PTOS
SI2019010069	DESTILERIAS ALDEA SL / B38652434	Línea I / MEJORA INTEGRAL DEL PROCESO DE DESTILACIÓN EN FÁBRICA DE RON	41.346,70	31,39	57
SI2019010041	PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SL / B76344985	Línea I / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN DE VINAGRE	88.432,79	22,26	56
SI2019010034	LOLITA E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA / B35405026	Línea I / ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DOSIFICADORA - CORTADORA COMPUTADORIZADA EN PASTELERÍA	12.396,00	40,00	54
SI2019010035	GOFIO LA PIÑA S.L. / B35064021	Línea I / AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ENVASADO	19.414,50	43,00	52
SI2019010045	TURBOCOMPRESORES NAVALES, S.A / A35062553	Línea I / MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE MICROCHORREO	7.922,73	40,00	52
SI2019010057	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478	Línea I / MEJORA EN LOS SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE LECHE Y GESTIÓN DE SUERO Y AUTOMATIZACIÓN GLOBAL DE LA PLANTA	98.059,00	23,61	52
SI2019010038	AGUAS DE LA PALMA, SA / A38045902	Línea I / NUEVA LÍNEA DE ENVASADO EN FORMATO DE VIDRIO DE 0.5 LITROS Y PET 0.25, 0.5, 0.75 Y 1.5 LITROS	157.513,98	23,21	50
SI2019010007	LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD LIMITADA / B76276518	Línea I / DIVERSIFICACIÓN DE MOLINO TRADICIONAL CON ACTIVIDAD DE PASTELERÍA DE GOFIO ARTESANAL	7.901,60	20,00	50
SI2019010026	ATLANTIC BIOFUELS, S.L. / B76332105	Línea I / NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITES VEGETALES USADOS	89.594,40	23,30	47
SI2019010111	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA,S.L / B35548551	Línea I / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PELETIZADORA DE COMPOST	5.380,00	40,00	47
SI2019010063	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA / B35287390	Línea I / MEJORA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE QUESOS MEDIANTE CUBO DE CUAJADO Y TÚNEL DE LAVADO DE MOLDES Y TAPAS	30.110,00	39,85	47
SI2019010025	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA / B35049634	Línea I / MEJORAS EN EL PROCESO DE BARNIZADO DE MOTORES ELECTRICOS	36.692,00	37,21	46
SI2019010105	DESTILERIA SANTA CRUZ DE TENERIFE SL / B38945481	Línea I / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PROCESO	4.558,15	40,00	46
SI2019010073	TALLER CAMACHO RUIZ, S.L / B35884022	Línea I / INVERSIÓN EN CABINA DE PINTADO EN TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	20.304,40	40,00	45
SI2019010056	BANDAMA SA / A35005099	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS SEGÚN NORMA ISO 22000	29.244,33	50,00	44
SI2019010003	CP5 SA / A38080446	Línea I / LINEA PARA LA FABRICACIÓN DE PLANCHAS AISLANTES DE EPS	60.924,44	26,53	44

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PTOS
SI2019010099	DIASAN, S.A. / A35045459	Línea I / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA	9.360,08	40,00	44
SI2019010010	SAT NÚMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO / F35209469	Línea I / LÍNEA DE FABRICACIÓN DE QUESOS AUTOMATIZADA	204.000,00	22,67	43
SI2019010018	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605	Línea I / Ampliación de la capacidad productiva mediante inversión en nuevos moldes y línea adicional de envasado	65.339,96	28,56	43
SI2019010058	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478	Línea II / CONTROL DE CALIDAD MEDIANTE ANALIZADOR DE QUESOS	30.000,00	50,00	42
SI2019010052	SUCHACHY CANARIAS SL / B35736008	Línea I / AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ENVASADO	43.168,22	35,25	42
SI2019010114	NEW CAR TENERIFE, SL / B76809615	Línea I / CREACION DE NUEVO ESTABLECIMIENTO PROFESIONAL ANEXO AL ACTUAL PARA REPARACIÓN DE PEQUEÑOS TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA.	23.622,40	40,00	42
SI2019010113	LITOGRAFÍAS GRÁFICAS SABATER SL / B38288585	Línea I / NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN AUTOMATIZADA DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN	196.763,56	23,82	41
SI2019010043	MEC SUMINISTRA SL / B35619329	Línea I / LÍNEA DE FABRICACIÓN DE YOGURES	40.204,40	31,90	41
SI2019010110	CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA / B35554740	Línea I / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 4 GRÚAS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS	55.016,97	28,87	40
SI2019010085	TALLER MECANICO TANOJ S.L / B38459152	Línea I / INVERSIÓN EN TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	5.639,20	40,00	39
SI2019010022	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGO SL / B35958081	Línea I / MEJORAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE QUESO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	78.343,93	24,74	39
SI2019010059	INCAPOL SA / A28168078	Línea I / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE CORTE.	17.578,40	40,00	39
SI2019010050	FLEXO PUBLICIDAD ,S.L / B35354448	Línea I / MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO MEDIANTE CENTRO DE TRABAJO A CONTROL NUMÉRICO.	67.692,80	25,69	39
SI2019010033	PANNA & POMODORO SL / B35850734	Línea I / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE MASA DE PIZZA.	48.074,00	29,07	39
SI2019010016	PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL / B76721679	Línea I / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PANADERÍA Y BOLLERÍA INDUSTRIAL.	42.423,76	24,94	39
SI2019010030	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA / B38100301	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE	4.740,00	50,00	38

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatftsQ80bVKxXWgU





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PTOS
SI2019010101	PUBLIDESING COMUNICACIONES, S.L. / B76588334	Línea I / INVERSIÓN PARA IMPRIMIR Y CORTAR DE FORMA AUTOMATIZADA PANELES DE GRAN FORMATO.	43.500,40	30,53	38
SI2019010068	PRODUCTOS TINERFEÑOS, SA (PROTISA) / A38362760	Línea I / NUEVO ALMACÉN INTELIGENTE DE PRODUCTOS TERMINADOS	63.160,00	26,23	37
SI2019010108	BTL LANZAROTE SL / B35456680	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN NORMA UNE-EN-ISO 9001:2015	3.545,00	50,00	37
SI2019010019	CARPINTERIA VICCOCINA, SL / B35927623	Línea I / MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA ELABORACIÓN Y MECANIZADO DE PRODUCTOS EN MADERA	59.322,04	29,45	36
SI2019010031	LITOGRAFIA DRAGO SL / B38286068	Línea I / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA LA POSTPRODUCCIÓN, PERMITIENDO AUMENTO DE CAPACIDAD Y NUEVOS FORMATOS EN CARTÓN	41.619,00	31,27	36
SI2019010001	AGUAS MINERALES DE FIRGAS, SA / A35013952	Línea I / FABRICACIÓN DE NUEVOS ENVASES EN FORMATOS DE 0,37 Y 1,00 LITROS EN PET	195.000,00	21,67	35
SI2019010044	TORTILLA ESPAÑOLA BIO TAKE AWAY SL / B76768886	Línea I / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE ELABORACIÓN DE TORTILLA ESPAÑOLA ECOLÓGICA.	6.983,89	25,00	35
SI2019010014	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605	Línea II / Modernización del laboratorio del control de calidad	4.300,05	50,00	34
SI2019010046	CANARIAS BLUE CREA S.L. / B76550599	Línea I / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO CON CARÁCTER INDUSTRIAL QUE PERMITA INNOVAR, AUTOMATIZAR Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE MERCHANDISING	30.569,62	39,27	34
SI2019010051	PROCESOS INTEGRALES CONAIRE SISTEMAS SL / B38983599	Línea II / CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA AISLAMIENTO ACÚSTICO Y PARA EVACUACIÓN DE VAPORES GRASOS.	21.750,00	50,00	34
SI2019010009	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL / B76026558	Línea I / NUEVA LÍNEA DE FABRICACIÓN DE HIELO CON ALTO DE NIVEL DE AUTOMATIZACIÓN Y DE AHORRO DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS	174.554,52	22,97	32
SI2019010032	CEREALES ARCHIPIELAGO SA / A76625813	Línea II / MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL ANÁLISIS QUÍMICO DEL PIENSO	23.093,94	50,00	32
SI2019010095	AGRO GRAPE DISTILLERY SL / B76783075	Línea I / NUEVA FÁBRICA DE MEZCLA Y RECTIFICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	194.000,00	21,56	31
SI2019010100	EXCAVACIONES GRAVAL SL / B76124619	Línea I / PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN	155.645,34	24,35	31
SI2019010039	HIELOS NELLCAN SL / B38673091	Línea I / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INCORPORANDO UNA NUEVA LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE HIELO EN ESCAMAS	23.934,60	40,00	29

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ80bVKxXWgU







EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PTOS
SI2019010002	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA / A35013952	Línea II / INCORPORACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD DE ENVASES DE VIDRIO PREVIO AL LLENADO	30.000,00	50,00	25
SI2019010006	IREAUTO 2000 SL / B38513008	Línea I / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE REPARACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULOS A MOTOR INCLUYENDO VEHÍCULOS INDUSTRIALES	80.606,63	25,80	25
SI2019010053	ASCANIO QUÍMICA,S.A. / A38026605	Línea II / CREACIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	30.000,00	50,00	24
SI2019010070	DISEÑO GESTION MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SL / B76776384	Línea I / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTAB. INDUSTRIAL DEDICADO A LA PRODUCCIÓN DE COMPOST A PARTIR DEL DESECHO DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA (ASTILLAS)	22.269,78	28,37	22
SI2019010015	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ, S.A / A35040831	Línea I / MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CORTE, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE MANTEQUILLA, EMBUTIDOS Y QUESOS	131.956,08	22,57	20
SI2019010089	LAVANDERIA MOGAN, S.L. / B35404003	Línea I / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INCORPORANDO UN TÚNEL DE LAVADO DE ACOMPLAMIENTO FLEXIBLE	165.310,20	22,00	19
<b>TOTAL (53 EXPEDIENTES)</b>			<b>3.142.883,79</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES</b>					
ANUALIDAD 2019			1.948.587,94		
ANUALIDAD 2020			1.194.295,85		

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





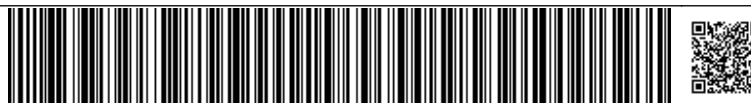
**ANEXO II. PROYECTOS DESESTIMADOS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS	MOTIVACIÓN U OBSERVACIONES
SI2019010071	ALUMINIOS STYLOLANZ, SL / B35873124	Línea I / ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO (COMPRESOR) QUE PERMITA UN AHORRO ENERGÉTICO Y RENTABILIDAD.	27	Además de la causa principal de desestimación, es de señalar que el proyecto no responde a la tipología subvencionable definida en la base específica 1ª, pues consiste únicamente en la adquisición de un compresor.
SI2019010011	CANARIAS RECUPERA, SOCIEDAD LIMITADA / B76664473	Línea I / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO (MÁQUINA CIZALLADORA)	23, 27	
SI2019010065	CERVEZAS DE LANZAROTE, S.L. / B76229285	Línea I / MEJORAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CERVEZA	09,	Según el cronograma aportado en la subsanación, el periodo de ejecución de las inversiones se inició el 1/01/2019. Dado que el inicio de las inversiones no puede ser anterior a la solicitud de la subvención (22/5/2019), la solicitud presentada no puede ser subvencionada.
SI2019010036	COMERCIAL FORRAJERA CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA / B35304971	Línea I / NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE PRODUCTOS DE FORRAJE	07	<p>El proyecto no está suficientemente definido para ser evaluado (información presentada de forma dispersa y confusa). En el Documento Adjunto nº1, relativo al presupuesto del proyecto, se encuentra el concepto " Otros Bienes de Equipo" por importe de 444.048,00 €. Cuando se consulta la memoria explicativa se observa que se corresponde con el presupuesto de construcción de una nave industrial más una partida reflejada en memoria como "Instalaciones Industriales" por importe de 85.082,60 €, sin que se especifique el contenido de dichas instalaciones.</p> <p>El concepto " Obras Menores" del Documento Adjunto nº1, por 13. 914 € corresponde según la memoria a nuevos silos, sin más explicación.</p> <p>La partida "Transporte interior" por 88.000 €, se refiere, según la memoria, a carretillas. No se observa explicación alguna sobre la necesidad y/o conveniencia de las mismas, ni sus características técnicas.</p> <p>Asimismo, la memoria hace referencia a unos Anexos que contendrían mayor información. Sin embargo, no se detecta el Anexo que relaciona lo contenido en los anexos aludidos con la nave industrial a construir. En los Anexos se describen procesos industriales, probablemente los que actualmente realiza la empresa, pero no se detecta la relación con la nave a construir.</p> <p>De acuerdo a la base específica 2ª.2.1, hay que señalar por una parte que la construcción de una nave industrial no es subvencionable y, por otra, que los bienes de equipo subvencionables son aquellos que están directamente vinculados a la producción que se realiza en el establecimiento industrial. No queda claro que se vaya a realizar una actividad productiva en el establecimiento a construir. De esta manera, para que las instalaciones técnicas sean subvencionables tendrían que estar supeditadas a la existencia de maquinaria en el proyecto subvencionable.</p>

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0SdSr0Nmb57\_jP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



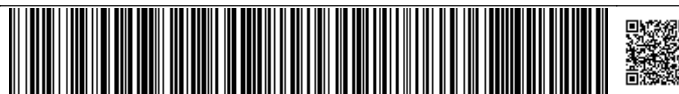
En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS	MOTIVACIÓN U OBSERVACIONES
SI2019010013	CRISTALERIA CRUZ PEREZ 2015, S.L / B76244334	Línea I / MODERNAZIÓN TECNOLÓGICA EN EL TRATADO Y PROCESADO DE VIDRIO, MEDIANTE INCORPORACIÓN DE CARGADOR AÉREO Y MESA DE CORTE AUTOMÁTICA	24	La empresa renunció a la solicitud con fecha 11/11/2019.
SI2019010066	DANDYLAVA SL / B76210871	Línea I / NUEVO ESTABLECIMIENTO DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL	17	La base específica 2ª.2.1 establece que las obras menores y las instalaciones técnicas son subvencionables cuando estén relacionadas con la maquinaria o bienes de equipo del proyecto de inversión objeto de la subvención. Sin embargo, en el presente expediente las inversiones en el concepto "Maquinaria" corresponden a lavadoras y secadora para autoservicio a instalar en un establecimiento distinto (en Teguiise) para el que se solicita la subvención (en Arrecife). En aplicación de la base específica 1ª, las inversiones subvencionables deben referirse a un determinado establecimiento. Por consiguiente, no hay inversión subvencionable en "Maquinaria". Este hecho origina que las inversiones en "obra menor" e "instalaciones técnicas" tampoco lo puedan ser.
SI2019010092	GRUPO EUROPEO ASSERTUS, SOCIEDAD LIMITADA / B76338631	Línea I / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEDICADO A LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO DE SIMULADOR DE VUELO.	23, 32	No subvencionable porque la empresa solicitante no cumple el criterio de la contribución financiera mínima del 25 % de los costes subvencionables (Base General 4ª. e). Se le solicitó en requerimiento que acreditara que la finalidad del crédito del que expresan en memoria fuera para cubrir la autofinanciación del proyecto pero no obra tal extremo como respuesta al requerimiento. Aunque se consigna un importe como préstamo bancario, no se aporta acreditación de la autofinanciación en lo que respecta a su origen y disponibilidad. Como capital social dispone de 3.210,00 €, cuantía que es marcadamente insuficiente para acometer una inversión presentada de 457.355, 00 €. Asimismo, el proyecto no está suficientemente definido para ser evaluado. Según la memoria, el objeto de la inversión es la creación de un establecimiento de fabricación de simuladores de vuelo, pero no se define cuál es el proceso de elaboración, ni se aclara cuántos simuladores se estima producir al año. En el apartado de la memoria dedicado a la viabilidad económica se manifiesta que la facturación será de 12 millones de euros en 2021 pero no se motivan las cuantías de la cuenta de resultados previsible. La mayor parte de la memoria está dedicada a describir los robots a adquirir, pero no consta explicación sobre el proceso industrial a realizar. Incluso, podría interpretarse que lo que se va a construir es un prototipo, lo cual no es objeto de esta convocatoria de subvenciones.
SI2019010037	JUAN MARIA DEL CARMEN ARAÑA PEREZ (SOC. EN CONST.) / 4272****B	Línea I / Fábrica de cerveza artesanal	24	La empresa renunció con fecha 11/11/2019.
SI2019010012	NATURAL SITE SOCIEDAD LIMITADA / B35921220	Línea I / Modernización de taller de reparación de vehículos a motor.	08	Las inversiones objeto de la presente solicitud son comunes a la solicitud aprobada a la empresa solicitante por Orden de 16 de agosto de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria para el año 2019 de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 (BOC nº 162, de 23/8/2019).

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSr0Nmb57\_jP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU



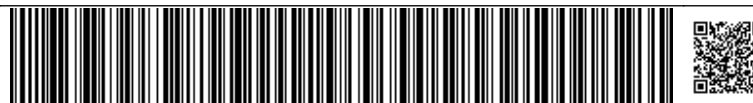


EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS	MOTIVACIÓN U OBSERVACIONES
SI2019010024	NEUMATICOS ATLANTICO, S.L. / B38342424	Línea I / Inversión en equipamiento de taller de neumáticos de vehículos y mecánica rápida	24	
SI2019010074	PANADERÍA PULIDO, S.L. / B35202787	Línea I / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE CARÁCTER COMERCIAL (PUNTO DE VENTA)	15	El establecimiento donde se van a realizar las inversiones es un establecimiento comercial-punto de venta directamente al público.
SI2019010088	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, SL / B76322023	Línea I / CREACIÓN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA MANIPULACIÓN DE PAPEL TISÚ EN DISTINTOS TAMAÑOS Y BAJO DISTINTAS MARCAS.	17	Según base específica 2ª.2.1. son activos subvencionables en la Línea I la adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos directamente vinculados a la producción. A su vez, son subvencionables las instalaciones técnicas relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. En el presente expediente el presupuesto presentado no contiene maquinaria, sino solo la instalación de aire comprimido. Esta instalación de aire comprimido, incluso con compresor de aire y accesorios, se considera "Instalaciones Técnicas" porque prestará servicio a los bienes de equipo de producción, pero su subvencionabilidad queda condicionada a la existencia de maquinaria vinculada directamente a la producción. Al no constar ningún activo de esta índole, la instalación técnica aludida no puede ser subvencionable. Asimismo atendiendo a la documentación explicativa aportada, el proyecto presentado no obedece a la tipología de proyectos establecida en las bases reguladoras.
SI2019010029	PESCADOS ARCHIPIELAGO S.L. / B38829644	Línea I /	10, 23, 07	Respuesta a requerimiento incorrecta, los documentos adjuntos presentados no se aportan firmados electrónicamente. No se aporta memoria explicativa según formato facilitado. No se aporta documentación que sustente la autofinanciación. Sector comercial.
SI2019010061	QUESERÍA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA / B35287390	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN IFS FOOD v.6	07	La documentación presentada adolece de un conjunto de deficiencias que impiden la evaluación de la solicitud presentada. Entre ellas: - No se definió el periodo de ejecución del proyecto. - Los costes de realización del proyecto se han presentado exclusivamente como "Costes de Certificación" (aunque se presentó una partida para la auditoría de justificación de la subvención, esta no es subvencionable para los proyectos de la línea II de la base específica 1ª, que es donde se encuadraría la solicitud aportada). Dado que el coste del proyecto superaba ampliamente el precio de mercado, en el requerimiento se instó a que la empresa solicitante desglosara los costes entre consultoría y certificación, así como que especificara las entidades que se encargarían de la consultoría y de la certificación. En la contestación al requerimiento la empresa solicitante continúa considerando los costes como "Costes de Certificación" exclusivamente y designa a una determinada empresa como empresa consultora que, a la vez, la consigna como entidad certificadora previsible. Además de que esta coincidencia vulnera el principio de independencia entre las dos actividades, no consta que la entidad propuesta para certificar esté acreditada por ENAC para dicha actividad, tal como exige la base específica 2ª.2.1.b). - Si se considerara que los costes presentados fueran costes de consultoría, la solicitud infringiría la base específica 1ª.2.1.d) que establece para este tipo de proyectos la obligación de la certificación o acreditación que corresponda.
SI2019010115	RAFAEL	Línea I / NUEVO	32	El plan financiero aportado en el Documento Adjunto nº 1 indica que el proyecto se pretende financiar

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSr0Nmb57\_jP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU



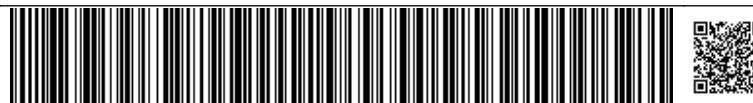


EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS	MOTIVACIÓN U OBSERVACIONES
	JIMENEZ RIVERO (SOC. A CONST.) / ****0725K	ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS		exclusivamente con la subvención, lo cual infringe la base general 4ª.e) que exige una financiación mínima del 25% del proyecto exenta de cualquier tipo de ayuda pública. En la subsanación aportó documento bancario demostrativo de la existencia de fondos por 18.000 € que, si bien cubren el 25% del presupuesto potencialmente subvencionable (59.390 €), no garantizan la viabilidad financiera de la empresa, pues los costes de ponerla en marcha son superiores al aludido presupuesto subvencionable (de hecho, el presupuesto presentado es de 90.000 €). No se puede estimar la viabilidad económica del proyecto porque no se cumplimentó el apartado correspondiente de la memoria. Asimismo, el emplazamiento del establecimiento industrial no está definido (se ha indicado Polígono de Arinaga, pero nada más). Por todo lo anterior, el proyecto presentado no está suficientemente definido para poder ser evaluado.
SI2019010078	RECICLAJES FUERTEVENTUR A COMRAVENTA DE CHATARRA Y METALES SOCIEDAD LIMITADA / B76114800	Línea I /	01, 10, 23, 25, 18,	RESPUESTA INCOMPLETA AL REQUERIMIENTO.
SI2019010117	REPROGRAFIA GRAFIEXPRESS SL / B38283297	Sin especificar Línea /	12	Solicitud presentada fuera de plazo dado que el plazo temporal máximo establecido para la presentación de la solicitud expiraba a las 14:00 horas del día 22-5-2019. El solicitante formalizó y registró su presentación por registro general electrónico el mismo día 22-5-2019 a las 15 :27 horas.
SI2019010116	SURPAN SL / B38056925	Línea I /	12	Solicitud presentada fuera de plazo dado que el plazo temporal máximo establecido para la presentación de la solicitud expiraba a las 14:00 horas del día 22-5-2019. El solicitante formalizó y registró su presentación por registro general electrónico el mismo día 22-5-19 a las 15 :04 horas.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0SdSr0Nmb57\_jP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISeO8FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO III. PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS
SI2019010062	AGUAGUANCHES, SOCIEDAD LIMITADA / B76268416	Línea I /	13
SI2019010081	ALUVIDRIO CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA / B35484997	Línea I /	13
SI2019010097	AMADO GONZALEZ DIAZ E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA / B35312552	Línea I / INSTALACIÓN DE DETECTOR DE METALES CON CONTROL DINÁMICO DE PESO EN LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN	13
SI2019010048	ASCANIO QUIMICA SA / A38026605	Línea I / MEJORA DEL PROCESO DE ENVASADO DE PRODUCTOS LÍQUIDOS CORROSIVOS.	21
SI2019010054	BIOMAD INSULARES SLU / B76758358	Línea I /	13
SI2019010072	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SA / A38363917	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONFORME A LAS NORMAS ISO 14001:2015 E ISO 27.001:2013.	13
SI2019010027	CANARIAS LABTEC SL / B38965703	Línea II / PENDIENTE DE ACLARACIÓN SEGUN RESP. REQ.	13
SI2019010028	CANARIAS LABTEC SL / B38965703	Línea II /	13
SI2019010076	CERVECERA MALPEIS SOCIEDAD LIMITADA / B76211127	Línea I /	13
SI2019010093	CERVEZAS GUANCHE, SOCIEDAD LIMITADA / B76259407	Línea I /	13
SI2019010090	DAILOS MANUEL GONZALEZ ARMAS / 78****87J	Línea I /	13
SI2019010084	DESTILADOS CANARIOS, S.L. / B76633403	Línea I /	21
SI2019010047	DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. / B76212273	Línea I /	13
SI2019010106	DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, SOCIEDAD LIMITADA / B76212273	Línea I /	13
SI2019010023	ECORECICLAJES DEL ATLANTICO / B76201003	Línea I /	13
SI2019010004	ETICAN S.L. / B35313576	Línea I /	13
SI2019010005	EUGENIO HERNANDEZ TORRES / 420****0M	Línea I /	21
SI2019010079	EXCELLIUM DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA / B76314418	Línea I / LÍNEA DE FABRICACIÓN DE PIEZAS ORTODONTALES	13
SI2019010109	LA VEREDA, S.A. / A35045798	Línea I /	13
SI2019010075	FERNANDO RUIZ DE APODACA CARDEÑOSA / 4****935Q	Línea I /	13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU



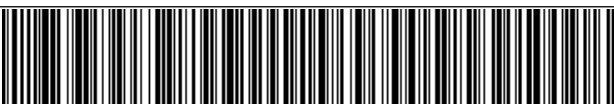


EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS
SI2019010020	FRONTERA BUGA BUGA SL / B38576823	Línea I / adquisición de maquinaria para producir empanadas.	13
SI2019010082	FRONTERA BUGA BUGA SL / B38576823	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO IFS FOOD V6.1 EN ESTABLECIMIENTO DE COMIDA PRECOCINADA CONGELADA	13
SI2019010094	GESCANEUS, SOCIEDAD LIMITADA / B54517248	Línea II /	13
SI2019010040	GUAYARMINA TEXTIL SL / B38321238	Línea I /	21
SI2019010055	HERMANOS RODRIGUEZ T. SOCIEDAD LIMITADA / B35382969	Línea I / NUEVA NAVE DE FABRICACIÓN DE PANADERÍA Y PASTELERÍA DE CREACIÓN Y FABRICACIÓN DE MASA EN FRIO	13
SI2019010017	IMPRENTA VERACRUZ SL / B76504349	Línea I /	21
SI2019010064	INOXNAVAL LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA / B35202514	Línea I /	13
SI2019010102	ISLAS VERDES RECICLAJES SL / B76590868	Línea I /	13
SI2019010098	ITAKA WAY MED, SOCIEDAD LIMITADA / B76345081	Línea I /	13
SI2019010091	JOSE ANTONIO LUGO IZQUIERDO / 78850****	Línea I /	13
SI2019010008	JOSE MIGUEL MORALES MORIN / 78****54C	Línea I /	13
SI2019010083	LABORATORIO AGROALIMENTARIO SANZ BLANCO SL / B35550573	Línea II / ACREDITACIÓN DE LABORATORIO CONFORME A LA NORMA UNE EN ISO17025:2017	13
SI2019010077	LITOGRAFIA GONZALEZ SOCIEDAD LIMITADA / B35130921	Línea I /	13
SI2019010096	LLOBET DE FORTUNY SA / A35021153	Línea I / MEJORA EN EL PROCESO DE ENVASADO DE SAL.	21
SI2019010103	MARRERO CRISTALEROS E INSTALACIONES SL / B76660141	Línea I / ADQUISICIÓN DE CENTRO DE MECANIZADO CNC	13
SI2019010107	MARRERO CRISTALEROS E INSTALACIONES SL / B76660141	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	13
SI2019010021	METAL WELDING CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA / B76093251	Línea I /	21
SI2019010049	PAN DE TENERIFE SL / B76777978	Línea I /	21
SI2019010112	PANADERÍA LOS COMPADRES S.L. / B38021457	Línea I / INVERSIÓN EN LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN DE PAN DE MOLDE Y PAN DE BOLLERÍA	21
SI2019010042	PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SL / B76344985	Línea II /	13
SI2019010060	SMOKEHOUSE CANARIAS, S.L. / B76783463	Línea I /	13
SI2019010086	TALLER GRAN PARADA SL / B76256577	Línea I /	13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf tsQ80bVKxXWgU





EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / NIF	TIPO DE PROYECTO / OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	COD. STATUS
SI2019010087	TALLERES RO-DA-JE SL / B76675180	Línea I /	13
SI2019010104	TECHNICAL MARITIME BUREAU,S.L. / B76270172	Línea II / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE	13
SI2019010080	TOBACCO REVOLUTIONS , S.L. / B76625821	Línea I /	21
SI2019010067	TRANSPORTES NODA NODA SL / B38923264	Línea II /	13

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ8ObVKxXWgU







**ANEXO IV. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CÓDIGOS (DE DENEGACIÓN Y DESESTIMIENTO)  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

CÓDIGO	LEYENDA
01	No subvencionable porque la empresa solicitante no responde a la definición de PYME (base general 2ª.2).
02	No subvencionable por tratarse de empresa que opera en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión (Base general 3ª)
03	No subvencionable porque la solicitud de subvención ha sido presentada en nombre de una agrupación sin personalidad sin que se haya acreditado que el representante figure en el proyecto de estatutos de la sociedad (Base general 2ª.2)
04	No subvencionable porque la empresa solicitante tiene subvención concedida en materia de industria por esta Consejería pendiente de justificar y no aportó la documentación justificativa en el plazo de justificación (base general 3ª.a)
05	No subvencionable porque la actividad principal de la empresa solicitante no responde a la definición de industria (base general 2ª, apartados 2 y 3, y art. 3.1 de la Ley 21/1992, de Industria).
06	No subvencionable porque el solicitante no puede acceder a la consideración de beneficiario por estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base general 2ª.1)
07	No subvencionable porque el proyecto no está definido adecuadamente y/o no evidencia una descripción suficiente para ser evaluado (base general 4ª.a)
08	No subvencionable porque la concesión de la subvención originaría un exceso de financiación pública por acumulación de ayudas (base general 6ª).
09	No subvencionable por haberse iniciado la inversión con anterioridad a la fecha mínima de inicio de inversiones (base general 8ª).
10	No subvencionable porque no obra en el expediente la documentación preceptiva (base general 11ª).
11	No subvencionable porque la empresa solicitante está sujeta a una orden de recuperación pendiente, tras una decisión previa de la Comisión que ha declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior (Base gral 3ª.e)
12	No subvencionable por solicitud de subvención fuera de plazo (base general 10ª.2).
13	Desistido. No subvencionable por no contestar al requerimiento o por no aportar toda la documentación requerida (base general 13ª.2)
14	No subvencionable por haberse agotado la dotación presupuestaria (base general 15ª).
15	No subvencionable porque el proyecto no responde a la tipología que establece la base específica 1ª.
16	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de las amortizaciones exigible para el tipo "transformación fundamental en el proceso de producción" (Base específica 1ª.1.4.b)
17	No subvencionable por consistir el proyecto en inversiones y/o gastos no subvencionables, según base específica 2ª.
18	No subvencionable porque el importe de la inversión subvencionable para proyectos de la Línea I no alcanza el mínimo necesario de 10.000 € (base específica 3ª)
19	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de que los costes subvencionables superen el 200% del valor contable de los activos que se reutilizan, exigible para el tipo "diversificación" (base específica 1ª.1.4.c)
20	No subvencionable porque, tratándose de proyecto de la Línea II, la empresa solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base general 2ª.3).
21	No subvencionable por renuncia expresa del solicitante.
22	No subvencionable porque el proyecto de inversión no se realiza en Canarias (base general 2ª.2).

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FªeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatf tsQ8ObVKxXWgU





CÓDIGO	LEYENDA
23	No subvencionable porque la empresa solicitante no cumple el criterio de la contribución mínima del 25% de los costes subvencionables, exenta de toda ayuda o financiación pública (base general 4ª.e)
24	No subvencionable porque la empresa solicitante no aceptó la resolución provisional (base general 16ª).
25	No subvencionable porque, teniendo la empresa solicitante actividad en la fecha de publicación de la convocatoria, no está inscrita en el Registro Integrado Industrial o no presentó la correspondiente declaración responsable con anterioridad a la solicitud de la subvención (base general 2ª.3)
26	No subvencionable porque la empresa solicitante ha solicitado subvención para una inversión productiva en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral. 3ª.g.1)
27	No subvencionable porque la empresa solicitante está afectada por la situación definida en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral 3ª.f)
28	No subvencionable porque la empresa solicitante ha puesto fin a una actividad idéntica o similar, según artículo 2.50 del Reglamento (UE) nº 651/2014, en el Espacio Económico Europeo durante los dos años anteriores a la solicitud de ayuda (Base gral 3ª.g.2)
29	No subvencionable porque no se justifica que la inversión pueda realizarse en el plazo establecido en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria (Base general 18ª)
30	No subvencionable porque la empresa solicitante presentó su solicitud y/o no contestó al requerimiento por vía telemática, estando obligada a ello (base general 12ª.1)
31	No subvencionable porque, a la vista del cronograma de realización de la inversión aportado por la empresa beneficiaria, el proyecto no podrá satisfacer la distribución de inversiones por anualidades que determinan las bases reguladoras y la Orden de convocatoria para subvenciones de carácter plurianual (base general 10.4)
32	No subvencionable porque no está justificada la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico económico o financiero (Base general 4ª.b)
33	No subvencionable porque la empresa solicitante no reúne los requisitos establecidos en la base general 2ª.3.2º párrafo para ser subvencionada por la línea I de la base específica 1ª

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FªeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010095. AGRO GRAPE DISTILLERY SL / B76783075**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **NUEVA FÁBRICA DE MEZCLA Y RECTIFICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

2.1. Inversión Aprobada: **900.000,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	86.306,00	21.000,00
Otros Bienes de Equipo	991.914,00	812.894,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	65.306,00
SUBTOTAL 2.1.4:	1.078.220,00	899.200,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>1.079.020,00</b>	<b>900.000,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: 3 bombas de trasiego de alcohol de 5,5 Kw cada una.*

*Otros Bienes de Equipo: 6 depósitos de acero inoxidable de 190 m3/cu (393.684 €), Tinajas y fudres de madera de roble para envejecimiento, 500 m3 (419.210 €). Se ha reducido la inversión aprobada en TINAJAS Y FUDRES en el importe de 179.020 € para ajustar la inversión aprobada al máximo admisible.*

*Equipos de Medida y control: Desnómetro (11.310,00 €), destilador por arrastre de vapor (9.796 €) y cromatógrafo de gases (44.200 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>120.280,00</b>	<b>73.720,00</b>	<b>194.000,00</b>	<b>21,56 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

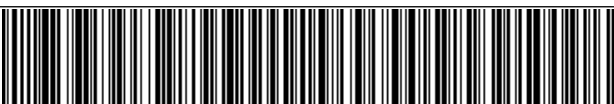
4. Emplazamiento de la inversión: **Vía Espaldón, 5, Dársena Pesquera. 38180, SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,0** Fijos a crear: **5**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010038. AGUAS DE LA PALMA, SA / A38045902**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **NUEVA LÍNEA DE ENVASADO EN FORMATO DE VIDRIO DE 0.5 LITROS Y PET 0.25, 0.5, 0.75 Y 1.5 LITROS**

2.1. Inversión Aprobada: **678.638,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	18.300,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	15.240,00	15.240,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	58.700,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	73.940,00	15.240,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	496.917,00	641.268,00
Otros Bienes de Equipo	67.351,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	564.268,00	641.268,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	22.130,00	22.130,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>678.638,00</b>	<b>678.638,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Línea de envasado de agua en botellas de vidrio y PET, que comprende: transportador neumático para la alimentación de botellas PET; grupo monoblock compuesto por enjuagadora, llenadora y taponadora; despaletizador semiautomático para botellas vacías; accesorios. Incluye el importe que el solicitante denomina "costes de traslado", el coste de instalación de la maquinaria que el solicitante ha presentado como "otras instalaciones" y los accesorios citados en la memoria como "otros bienes de equipo".*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>97.658,67</b>	<b>59.855,31</b>	<b>157.513,98</b>	<b>23,21 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

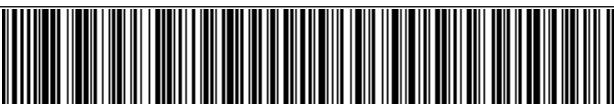
4. Emplazamiento de la inversión: **CARRETERA GENERAL DEL NORTE, 74, POLIGONO IND. MIRCA. SANTA CRUZ DE LA PALMA. LA PALMA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,3** Fijos a crear: **4**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010002. AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA /  
A35013952**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. INCORPORACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD DE ENVASES DE VIDRIO PREVIO AL LLENADO**

2.1. Inversión Aprobada: **186.500,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	209.000,00	186.500,00
SUBTOTAL 2.1.4:	209.000,00	186.500,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.000,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>212.000,00</b>	<b>186.500,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Equipos de medida: inspector de botellas vacías de vidrio reportable HUEFT IN LINE II REFLEX. Se ha tomado el importe de la oferta económica más ventajosa.*

*Los costes del proyecto y D.F. no son subvencionables en la Línea II.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>18.600,00</b>	<b>11.400,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **BARRANCO LAS MADRES, S/N. 35430, FIRGAS. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **164,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf tsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010001. AGUAS MINERALES DE FIRGAS, SA / A35013952**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **FABRICACIÓN DE NUEVOS ENVASES EN FORMATOS DE 0,37 Y 1,00 LITROS EN PET**

2.1. Inversión Aprobada: **900.000,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	1.205.000,00	900.000,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	1.205.000,00	900.000,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	10.000,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>1.215.800,00</b>	<b>900.000,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Máquina sopladora con capacidad 40.000 botellas/hora.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>120.900,00</b>	<b>74.100,00</b>	<b>195.000,00</b>	<b>21,67 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **BARRANCO LAS MADRES, S/N. FIRGAS. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **164,4** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010053. ASCANIO QUÍMICA,S.A. / A38026605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. **CREACIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**

2.1. Inversión Aprobada: **76.622,42 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	35.859,00	35.859,00
SUBTOTAL 2.1.3:	35.859,00	35.859,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	28.590,07	28.590,07
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	12.173,35	12.173,35
SUBTOTAL 2.1.4:	40.763,42	40.763,42
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>76.622,42</b>	<b>76.622,42</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Otras Instalaciones: Construcción de la envolvente del laboratorio en el interior de la nave industrial mediante paneles ligeros. Incluye instalaciones de servicios auxiliares, así como campana de extracción.*

- *Otros Bienes de Equipo: Mobiliario de laboratorio.*

*Equipos de medida control y seguridad: Espectrofotómetro, ph-metro, conductímetro, estufa, balanza, analizador humedad, equipo DBO, agitador.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>18.600,00</b>	<b>11.400,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Valle de Güimar, M7, P1. CANDELARIA. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,5** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010026. ATLANTIC BIOFUELS, S.L. / B76332105**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITES VEGETALES USADOS**

2.1. Inversión Aprobada: **384.520,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	30.749,04	30.749,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	8.389,06	8.389,05
Otras instalaciones	30.564,65	30.564,65
SUBTOTAL 2.1.3:	38.953,71	38.953,70
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	275.500,00	275.500,00
Otros Bienes de Equipo	26.517,28	26.517,30
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	84.846,84	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	386.864,12	302.017,30
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	12.000,00	12.000,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	1.712,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>470.278,87</b>	<b>384.520,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- Obras Menores: 2 depósitos de hormigón de 36 m3 cada uno para agua y materia prima y otro depósito de hormigón de 75 m3 para producto elaborado.
- Maquinaria: máquina para la producción de biodiesel (reactor de cavitación).
- Otros Bienes de Equipo: 2 depósitos de acero inoxidable de 9.000 litros cada uno para almacenamiento del aceite usado; 2 depósitos de PE de 10.000 litros cada uno para almacenamiento de glicerina.
- Equipos de Medida, Seguridad y Control: máquina analizadora de materia prima y productos terminados. Importe no subvencionable por corresponder a un equipo subvencionado a través de la Orden de 16 de agosto de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria para el año 2019 de concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 (BOC nº 162, de 23/8/2019).
- Auditoría: El importe aprobado se ha limitado al valor máximo establecido en las bases reguladoras (base específica 2ª.2.1).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>55.548,53</b>	<b>34.045,87</b>	<b>89.594,40</b>	<b>23,30 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

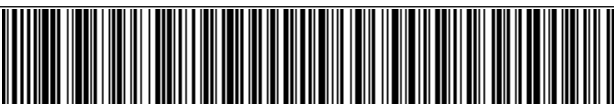
4. Emplazamiento de la inversión: **Virgen de la Candelaria, 4, Polígono Industrial el Goro. TELDE. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,0** Fijos a crear: **4**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatftsQ8ObVKxXWgU







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010056. BANDAMA SA / A35005099**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS SEGÚN NORMA ISO 22000**

2.1. Inversión Aprobada: **58.488,66 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	17.373,82	17.373,82
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	1.866,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	3.618,03	5.484,03
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	31.480,81	31.480,81
SUBTOTAL 2.1.4:	36.964,84	36.964,84
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	800,00	800,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	2.522,71	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	3.350,00	3.350,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>61.011,37</b>	<b>58.488,66</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Obras Menores: Adecuación de suelos y paredes a los requisitos higiénico-sanitarios.*

*Otros Bienes de Equipo: Aspiradora ATEX (3.086 €); aspiradora de polvo y agua para limpieza (532,00 €); enfriador de agua (1866 €).*

*Equipos de medida control y seguridad: controlador automático de pesada (20.500 €); control estadístico de pesada (935 €); patrones de verificación de cloro libre (145,81 €); detector de metales (9.900,00 €).*

*Ensayos: los denominados "ensayos", en el doc. Adjunto nº1, hacen referencia a los costes de calibración de equipos existentes. Estos costes no son subvencionables a la vista de la base 2ª.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>18.131,48</b>	<b>11.112,85</b>	<b>29.244,33</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **AVDA. PEDRO MORALES DÉNIZ, 110. ARUCAS. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **25,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010108. BTL LANZAROTE SL / B35456680**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. **IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN NORMA UNE-EN- ISO 9001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **7.090,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	0,00	0,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	5.950,00	5.950,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	1.900,00	1.140,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>7.850,00</b>	<b>7.090,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Se detrae del presupuesto presentado en "Costes de Certificación" el importe de 760,00 €, en concepto de auditoría de seguimiento al no considerarse gasto subvencionable, según la Base Específica 2ª.2.2.1, 2ª párrafo.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>2.197,90</b>	<b>1.347,10</b>	<b>3.545,00</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **CARRETERA LA GERIA-UGA KM 18, s/n. YAIZA. LANZAROTE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **42,4** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010046. CANARIAS BLUE CREA S.L. / B76550599**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO CON CARÁCTER INDUSTRIAL QUE PERMITA INNOVAR, AUTOMATIZAR Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE MERCHANDISING**

2.1. Inversión Aprobada: **77.848,10 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	22.401,95	22.401,95
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	540,00	540,00
Otras instalaciones	21.446,15	21.446,15
SUBTOTAL 2.1.3:	21.986,15	21.986,15
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	21.900,00	21.900,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	21.900,00	21.900,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	7.400,00	7.400,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.360,00	3.360,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>77.848,10</b>	<b>77.848,10</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Conceptos inversión aprobada:

- Obras menores: Adecuación de la nave.
- Otras instalaciones: Instalación sistema contra incendios
- Maquinaria: Ploter industrial de corte + impresión (14.400,00 €), plancha electromagnética 2 puestos (7.500,00 €).

La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>18.953,16</b>	<b>11.616,46</b>	<b>30.569,62</b>	<b>39,27 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **FERNANDO AROZENA QUINTERO, 4, NAVE 13, PI COSTA SUR. SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **13,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010019. CARPINTERIA VICCOCINA, SL / B35927623**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA ELABORACIÓN Y MECANIZADO DE PRODUCTOS EN MADERA**

2.1. Inversión Aprobada: **201.463,80 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	375.993,86	8.951,27
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	67.813,74	67.813,74
Otras instalaciones	127.675,30	74.510,00
SUBTOTAL 2.1.3:	195.489,04	142.323,74
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	250.300,00	35.300,00
Otros Bienes de Equipo	11.585,86	10.588,79
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	261.885,86	45.888,79
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	5.855,00	3.500,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>840.023,76</b>	<b>201.463,80</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Obras Menores: se ha presentado el presupuesto de remodelación integral de la nave. Según base específica 2ª, las obras menores subvencionables son las relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de los bienes de equipo. En su virtud y con la información que obra en el expediente, solo se considera subvencionable la partida de ayudas a instalador eléctrico y de fontanería (8.951,27 €).*

*Otras instalaciones: Altillo (74.5010 €). No se considera subvencionable la instalación de la nueva cubierta de la nave (53.165,30 €), dado que se trata de obra civil.*

*Maquinaria: chapadora semiautomática con PLC (24.800 €); prensa de membrana (10.500 €).*

*No se considera subvencionable el importe de 215.000,00 €, correspondiente a un Centro de trabajo a control numérico para fresado y taladrado por haber sido subvencionado a través de la Orden de 16 de agosto de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria para el año 2019 de concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 (BOC nº 162, de 23/8/2019).*

*Otros Bienes de Equipo: Grupo electrógeno trifásico de 80 KVA. No se subvenciona el IGIC.*

*Proyecto y Dir. Fac.: Sólo se consideran subvencionables los honorarios relativos al proyecto de instalaciones. No son subvencionables las tasas ni el proyecto de reforma y acondicionamiento del local, dado que este último se refiere a obras no subvencionables.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>36.779,67</b>	<b>22.542,37</b>	<b>59.322,04</b>	<b>29,45 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

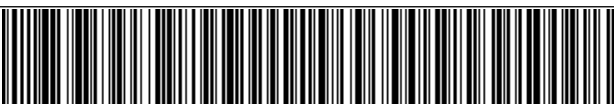
4. Emplazamiento de la inversión: **VICENTE ALEXANDER, 4, POLÍGONO INDUSTRIAL MAIPEZ. TELDE. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **40,9** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010111. CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA,S.L / B35548551**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PELETIZADORA DE COMPOST**

2.1. Inversión Aprobada: **13.450,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	11.900,00	12.850,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	950,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	12.850,00	12.850,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>13.450,00</b>	<b>13.450,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Máquina peletizadora de compost. El importe aprobado incluye el coste presentado en "Transporte Interior" que, en realidad, se refiere al coste de transporte de la maquinaria.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>3.335,60</b>	<b>2.044,40</b>	<b>5.380,00</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **CTRA.GENERAL A JANDIA KM57, S/N, La lajita. PÁJARA. FUERTEVENTURA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **61,8** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010032. CEREALES ARCHIPIELAGO SA / A76625813**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. **MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL ANÁLISIS QUÍMICO DEL PIENSO**

2.1. Inversión Aprobada: **46.187,88 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	46.187,88	46.187,88
SUBTOTAL 2.1.4:	46.187,88	46.187,88
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>46.787,88</b>	<b>46.187,88</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Equipos de medida, control y seguridad: analizador de materias primas y productos terminados de determinados parámetros tales como humedad, proteína, almidón, fibra, etc.*

*En la línea II no se admite como gasto subvencionable la auditoría de justificación.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>14.318,24</b>	<b>8.775,70</b>	<b>23.093,94</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **CNO ALFREDO HERNANDEZ , S/N. LA LAGUNA. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **20,1** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010003. CP5 SA / A38080446**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **LINEA PARA LA FABRICACIÓN DE PLANCHAS AISLANTES DE EPS**

2.1. Inversión Aprobada: **229.622,20 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	12.800,00	12.800,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	216.022,20	216.022,20
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	216.022,20	216.022,20
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>229.622,20</b>	<b>229.622,20</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Obra Menor: Obras de cimentación del sistema de transporte.*

*Maquinaria: sistema de elevación y transportador que incluye estructura metálica auxiliar de soporte, maquina de corte.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>37.773,15</b>	<b>23.151,29</b>	<b>60.924,44</b>	<b>26,53 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Valle de Güímar, Parcela 11, Manzana VI.. ARAFO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **23,1** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf tsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010110. CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD  
LIMITADA / B35554740**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 4 GRÚAS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS**

2.1. Inversión Aprobada: **190.557,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	175.320,39	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	187.357,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	3.200,00	190.557,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	190.557,00	190.557,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>365.877,39</b>	<b>190.557,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Obras Menores: Se manifiesta en la memoria que este concepto consiste en la creación de un nuevo establecimiento industrial de 1600 m2. La construcción de un edificio no puede considerarse obra menor, por lo que este concepto no puede ser subvencionable.*

*Otros Bienes de Equipo: Puente ménsula monoviga 500 kg (2 uds); puente birrail 3200 kg y puente birrail 10.000 kg. Se incluye la partida de 3200 € que la empresa califica en la memoria como "coste de traslado".*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>34.110,52</b>	<b>20.906,45</b>	<b>55.016,97</b>	<b>28,87 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **C/NICOLAS ESTEVANEZ, S/N. ARRECIFE. LANZAROTE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **27,5** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010105. DESTILERIA SANTA CRUZ DE TENERIFE SL / B38945481**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PROCESO**

2.1. Inversión Aprobada: **11.395,37 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	44.052,35	11.395,37
Otros Bienes de Equipo	2.973,10	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	47.025,45	11.395,37
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>47.025,45</b>	<b>11.395,37</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Dado que todas las inversiones estaban iniciadas en la fecha de solicitud de la subvención, según se desprende del plan de ejecución de la memoria, solo se considera subvencionable la planta de ósmosis inversa (11.395,37 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>2.826,05</b>	<b>1.732,10</b>	<b>4.558,15</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Güímar, Manzana E, parcela 8. ARAFO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **12,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010069. DESTILERIAS ALDEA SL / B38652434**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **MEJORA INTEGRAL DEL PROCESO DE DESTILACIÓN EN FÁBRICA DE RON**

2.1. Inversión Aprobada: **131.733,49 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	24.957,47	24.957,47
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	88.246,02	88.246,02
Otros Bienes de Equipo	14.980,00	14.980,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	103.226,02	103.226,02
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	2.934,17	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	2.750,00	2.750,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>134.667,66</b>	<b>131.733,49</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- Obras menores: son las relacionadas con el montaje de la columna de destilación.
- Maquinaria: Columna de destilación de 100 l/h (84.046,02 €), más el coste del transporte (4.200 €).
- Otros Bienes de Equipo: 2 depósitos de acero inoxidable de 8000 l/Ud para el proceso de decantación y 1 depósito de acero inoxidable de 7000 l para almacenamiento de aguardiente.
- Consultoría: Los costes de consultoría no son subvencionables en los proyectos de la Línea I de la base específica 1ª.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>25.634,95</b>	<b>15.711,75</b>	<b>41.346,70</b>	<b>31,39 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **PUERTO ESPINDOLA, 3. SAN ANDRÉS Y SAUCES. LA PALMA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **8,3** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010099. DIASAN, S.A. / A35045459**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA**

2.1. Inversión Aprobada: **23.400,20 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	22.600,20	22.600,20
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	22.600,20	22.600,20
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>23.400,20</b>	<b>23.400,20</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

MAQUINARIA: - Trazadora mural TIRM 3x-621 : 16.989,00 €  
 - Aspirador 3CV Trifásico. 1.568,00 €  
 OTROS BIENES EQUIPO: - Kit rodillos neumáticos: 784,00 €  
 - Kit variador trifásico: 821,00 €  
 - Mesa escamoteable: 172,50 €  
 - Regla y visualizados disco acero: 1058,50 €  
 - Disco acero: 553,20 €  
 - Disco composite: 175 x 30 : 480,00 €  
 - Tacos y rodillos: 174,00 €

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>5.803,25</b>	<b>3.556,83</b>	<b>9.360,08</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

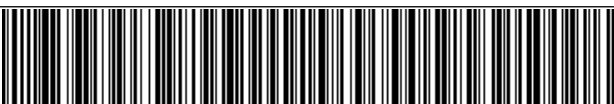
4. Emplazamiento de la inversión: **Lugar Frontera (Ia), 41. ARUCAS. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **64,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F^eQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf tsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010070. DISEÑO GESTION MEDIOS SERVICIOS  
INTEGRALES SL / B76776384**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **CREACIÓN DE UN NUEVO ESTAB. INDUSTRIAL DEDICADO A LA PRODUCCIÓN DE COMPOST A PARTIR DEL DESECHO DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA (ASTILLAS)**

2.1. Inversión Aprobada: **78.499,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	24.000,00	24.000,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	24.000,00	24.000,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	18.100,00	18.100,00
Otros Bienes de Equipo	30.525,00	30.525,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	48.625,00	48.625,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	5.074,00	5.074,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>78.499,00</b>	<b>78.499,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Instalaciones eléctricas: Instalación fotovoltaica de autoconsumo, que no podrá inscribirse en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica al que hace referencia el artículo 21 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.*

*Maquinaria: astilladora trituradora de ramas.*

*Otros Bienes de Equipo: - 5 Uds. de contenedores de fondo abatible (23.150,00 €) más dos remolques (10.775 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>13.807,26</b>	<b>8.462,52</b>	<b>22.269,78</b>	<b>28,37 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **P.I de GÜIMAR PARCELA 10 MANZANA 1, S/N. ARAFO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,7** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010100. EXCAVACIONES GRAVAL SL / B76124619**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **639.297,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	245.000,00	245.000,00
Otros Bienes de Equipo	432.500,00	393.497,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	677.500,00	638.497,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	3.000,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>680.500,00</b>	<b>639.297,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Planta de reciclaje de residuos de la construcción, con capacidad para 299.000 Tm/ año de residuos.  
Otros Bienes de Equipo: Máquina retroexcavadora giratoria, para alimentación de la planta (205.000 €); Pala cargadora, para retirada del producto (162.500 €); nebulizador de agua para evitar producción de polvo (25.297 €).*

*Se ha tomado como importe de la pala cargadora el de la oferta económicamente más ventajosa, a pesar de que no fue el elegido por la empresa solicitante. En el requerimiento se ofreció la oportunidad de justificar la elección, pero la empresa aportó la justificación de la elección de la máquina retroexcavadora giratoria, motivación que resulta innecesaria pues la empresa había elegido la más económica.*

*La elección del equipo nebulizador no recae en la oferta aparentemente más económica. Se observa que la potencia del ventilador del equipo elegido triplica la de la oferta de menor presupuesto, por lo que teniendo en cuenta criterios técnico-económicos, la oferta elegida es la más ventajosa.*

*La auditoría de justificación se ha limitado al valor máximo admisible por las bases reguladoras.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>96.500,11</b>	<b>59.145,23</b>	<b>155.645,34</b>	<b>24,35 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **JOSE MARIA MILLARES SAL , S/N. EL GORO. TELDE. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **14,7** Fijos a crear: **4**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ8ObVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010050. FLEXO PUBLICIDAD ,S.L / B35354448**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO MEDIANTE CENTRO DE TRABAJO A CONTROL NUMÉRICO.**

2.1. Inversión Aprobada: **263.464,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	3.000,00	3.000,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	3.000,00	3.000,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	257.664,00	257.664,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	257.664,00	257.664,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	2.000,00	2.000,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>263.464,00</b>	<b>263.464,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Maquinaria: centro de trabajo a control numérico (239.064 €); manipulador de carga (18.600 €).*
- *Software: sistema de mecanizado asistido por ordenador.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>41.969,54</b>	<b>25.723,26</b>	<b>67.692,80</b>	<b>25,69 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

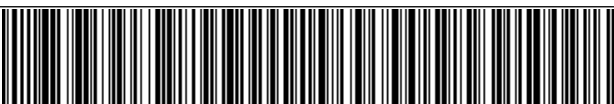
4. Emplazamiento de la inversión: **TIGADAY, 12, POLIGONO INDUSTRIAL LAS MAJORERAS. INGENIO. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **16,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010035. GOFIO LA PIÑA S.L. / B35064021**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ENVASADO**

2.1. Inversión Aprobada: **45.150,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	29.350,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	29.350,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	29.350,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	0,00	29.350,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	15.200,00	15.200,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>45.150,00</b>	<b>45.150,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*La empresa solicitante ha consignado el sistema automatizado de descarga de Silos de producto terminado mediante nuevas vías seleccionables en el concepto "Otras Instalaciones". Se considera que sería así si la instalación proyectada diera servicio a los Silos, pero en realidad va a formar parte de estos, por lo que se considera más apropiado el concepto "Otros Bienes de Equipo".*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>12.036,99</b>	<b>7.377,51</b>	<b>19.414,50</b>	<b>43,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

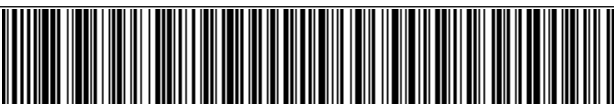
4. Emplazamiento de la inversión: **C/MATAGALPAR PARC 12, URB. DIAZ CASANOVA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **12,5** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010057. GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA  
SL / B35077478**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. MEJORA EN LOS SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE LECHE Y GESTIÓN DE SUERO Y AUTOMATIZACIÓN GLOBAL DE LA PLANTA**

2.1. Inversión Aprobada: **415.295,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	91.020,00	4.020,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	87.050,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	87.050,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	291.425,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	230.925,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	60.500,00
SUBTOTAL 2.1.4:	291.425,00	291.425,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	32.000,00	32.000,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>415.245,00</b>	<b>415.295,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- Obras Menores: estructura para elevar 0,5 m el depósito existente de almacenamiento de leche.
- Otras Inst.: sistema de tuberías, valvulería, montaje y puesta en a punto para recepción de materia prima.
- Otros Bienes de Equipo: 5 depósitos de 15 m3 y 1 depósito de 20 m3 (56.000 €); depósito para almacenamiento de suero desnatado, 50m3 (34.000 €) y de 40m3 para suero concentrado (38.925 €); equipo calentador- enfriador de suero, 7500 l/h (14.000 €); sistema de enfriamiento de suero concentrado (13120 €); contador con desgasificador (11.000 €); montaje (64.000€)
- Equipos de medida control y seguridad: cuadros de control (zona recepción MP, zona pasteurización y elaboración, zona de suero desnatado y crudo y zona de suero concentrado).
- Software: software SCADA para control de todo el proceso y licencias.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>60.796,58</b>	<b>37.262,42</b>	<b>98.059,00</b>	<b>23,61 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

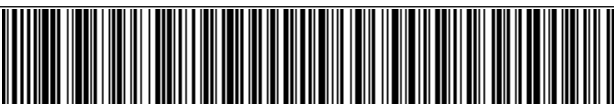
4. Emplazamiento de la inversión: **Llanos de la Higuera, km 5.5. GRAN TARAJAL, TUINEJE. FUERTEVENTURA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **87,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdFpy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ8ObVKxXWgU







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010058. GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. **CONTROL DE CALIDAD MEDIANTE ANALIZADOR DE QUESOS**

2.1. Inversión Aprobada: **61.000,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	61.000,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	61.000,00
SUBTOTAL 2.1.4:	61.000,00	61.000,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>61.000,00</b>	<b>61.000,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Equipos de medida, control y seguridad: analizador de quesos basado en espectrofotometría infrarroja con ordenador incorporado.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>18.600,00</b>	<b>11.400,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

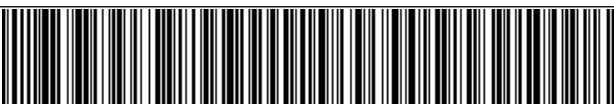
4. Emplazamiento de la inversión: **Llanos de la Higuera, km 5.5. GRAN TARAJAL, TUINEJE. FUERTEVENTURA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **87,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010039. HIELOS NELLCAN SL / B38673091**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INCORPORANDO UNA NUEVA LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE HIELO EN ESCAMAS**

2.1. Inversión Aprobada: **59.836,50 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	59.036,50	59.036,50
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	59.036,50	59.036,50
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>59.836,50</b>	<b>59.836,50</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

BIENES DE EQUIPO: - Envasadora volumétrica para envasado de cubitos en bolsas de 2,5 Kg (incluye tubo formador) = 49.808,50 €

- Fabricador modular de hielo triturado = 9.228,00 €

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>14.839,45</b>	<b>9.095,15</b>	<b>23.934,60</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **DOCTOR JOSÉ SÁEZ SÁENZ DIEZ, 5, BARRANCO GRANDE. SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,2** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010015. HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ, S.A / A35040831**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CORTE, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE MANTEQUILLA, EMBUTIDOS Y QUESOS**

2.1. Inversión Aprobada: **584.780,40 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	12.500,00	12.500,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	8.406,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	563.074,40	571.480,40
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	563.074,40	571.480,40
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>584.780,40</b>	<b>584.780,40</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*OBRA MENOR: Acondicionamiento del suelo donde se ubican las máquinas objeto de la inversión.*

*MAQUINARIA: Máquina para envasado de mantequilla - envases de 50 a 250 g en papel de aluminio - (198.000,00 €); cerradora automática de envases metálicos - mantequilla en lata - (531.000, 00 €); loncheadora automática más termoformadora automática (314.243,40 €).*

*Nota: los denominados "costes de traslado" que cita la empresa en su solicitud son, en realidad, costes inherentes a la nueva maquinaria, por lo que se computan en el importe aprobado de este concepto.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>81.812,77</b>	<b>50.143,31</b>	<b>131.956,08</b>	<b>22,57 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

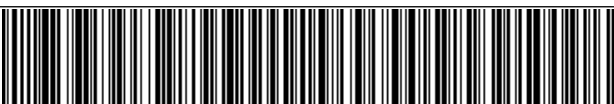
4. Emplazamiento de la inversión: **MENDOZA, 12, URBANIZACIÓN INDUSTRIAL EL SEBADAL. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **60,8** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010059. INCAPOL SA / A28168078**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE CORTE.**

2.1. Inversión Aprobada: **43.946,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	43.146,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	43.146,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	43.146,00	43.146,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>43.946,00</b>	<b>43.946,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Bienes de Equipo:*

- Automatización máquina de sierra : 11.310,00 €
- CNC para máquina de corte : 31.836,00 €

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>10.898,61</b>	<b>6.679,79</b>	<b>17.578,40</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **General Bravo, 60, Pol. Ind. Cruz de la Gallina. TELDE. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **20,7** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010006. IREAUTO 2000 SL / B38513008**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE REPARACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULOS A MOTOR INCLUYENDO VEHÍCULOS INDUSTRIALES**

2.1. Inversión Aprobada: **312.412,52 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	155.097,79	68.794,03
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	10.036,57	10.036,57
Instalaciones eléctricas	58.927,28	58.927,28
Otras instalaciones	34.086,86	53.924,98
SUBTOTAL 2.1.3:	103.050,71	122.888,83
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	95.887,79	95.887,79
Otros Bienes de Equipo	10.925,00	3.525,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	106.812,79	99.412,79
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	22.408,78	20.516,87
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>388.170,07</b>	<b>312.412,52</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Obras Menores. Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 86.303,76 €, según el desglose siguiente: 45.027,20 € relativo al gasto de reparación de canalón, planchas translúcidas y colocación de falso techo; 1.200,00 € en concepto de reparación de puerta trasera de nave, colocación de 17 m. de forro de chapa y fechillos y cerradura; 7.025,00 € en concepto de "ventanas"; 13.213,44 € en relación a la "Pintura zona taller" y 19.838, 12 € correspondientes a puertas seccionables industriales.*

*Los motivos por los que se detraen tales inversiones son: Se incentiva la inversión considerada como la adquisición de activos fijos nuevos, por lo que no son subvencionables las reparaciones (base espec. 2ª); los trabajos de obras e instalaciones han de ser realizados por empresas externas (base espec. 2ª. 1.c), mientras que en la memoria se manifiesta que los trabajos de pintura serán realizados por personal propio; las inversiones subvencionables en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que el suministro e instalación de ventanas de la nave se considera que no está incluido en dicho concepto. Las puertas seccionables se pasan a "Otras Instalaciones".*

- *Otras Instalaciones: Contraincendios (18.600,22 €), instalación de aire comprimido (15.486,64 €) y 6 puertas seccionables industriales (19.838,12 €).*

*Las puertas seccionables fueron presentadas como "obra menor". Sin embargo, en la memoria se expresa que estas puertas influyen en el proceso productivo al considerarlas parte del "layout" de la planta, por lo que se incorporan al presupuesto aprobado.*

- *Maquinaria: Equipo comprobación de inyectoras (46.600 €), máquina descarbonizadora (13.500 €), compresor (8.570 €), máquina hidrolavadora de agua caliente (5.800 €), así como los siguientes equipos: separador de hidrocarburos, gato hidráulico, elevador de 4 columnas y recuperador por gravedad.*

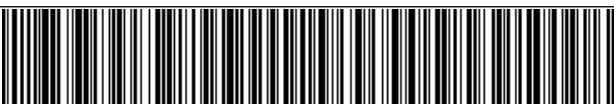
- *Otros Bienes de Equipo: 3 carros herramienta 283 pcs (2.625 €) y 1 equipo de limpieza ultrasonido (900 €).*

*En cambio, se detraen del presupuesto presentado las partidas de "utilidades varios y maletines de comprobación" (7.000 €) y tres juegos de burras (400 €), porque no se justifica que tengan el carácter de activos nuevos (base espec. 2ª), dado que se expresa en la memoria que se trata de herramienta adquirida a una empresa que estaba liquidando por cierre (y con una actividad análoga a la de la beneficiaria).*

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





- Proyecto y la Dirección Facultativa: se ha considerado en el presupuesto aprobado el importe que exclusivamente tiene que ver con este concepto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>49.976,11</b>	<b>30.630,52</b>	<b>80.606,63</b>	<b>25,80 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Costa Sur. Naves 19-20, 21-22. SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **47,8** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FAeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010007. LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD  
LIMITADA / B76276518**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **DIVERSIFICACIÓN DE MOLINO TRADICIONAL CON ACTIVIDAD DE PASTELERÍA DE GOFIO ARTESANAL**

2.1. Inversión Aprobada: **39.508,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	25.897,00	25.897,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	2.900,00	2.900,00
Instalaciones eléctricas	3.600,00	3.600,00
Otras instalaciones	2.900,00	2.900,00
SUBTOTAL 2.1.3:	9.400,00	9.400,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	4.211,00	4.211,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	4.211,00	4.211,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>39.508,00</b>	<b>39.508,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*El presupuesto del proyecto se ha configurado a partir de la memoria y ofertas aportadas en la subsanación al requerimiento.*

- *Obras Menores: reforma y rehabilitación de espacio en el establecimiento (molino de gofio) para disponer de un obrador de pastelería.*

- *Otras instalaciones: instalación de saneamiento.*

- *Otros Bienes de Equipo: mobiliario en acero inoxidable para obrador de pastelería consistente en dos mesas, donde una incorpora un fregadero, más un soporte para colocación de un horno.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>4.898,99</b>	<b>3.002,61</b>	<b>7.901,60</b>	<b>20,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **C/ Tenderete, 20. SAN BARTOLOMÉ. LANZAROTE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **1,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf tsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010089. LAVANDERIA MOGAN, S.L. / B35404003**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INCORPORANDO UN TÚNEL DE LAVADO DE ACOMPLAMIENTO FLEXIBLE**

2.1. Inversión Aprobada: **751.551,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	750.751,00	750.751,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	750.751,00	750.751,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>751.551,00</b>	<b>751.551,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a la presentada en la fase de solicitud de la subvención.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>102.492,32</b>	<b>62.817,88</b>	<b>165.310,20</b>	<b>22,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

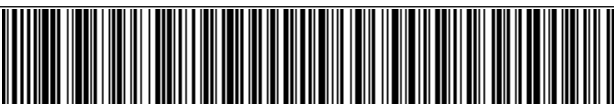
4. Emplazamiento de la inversión: **Los Dragos, 30, Polígono Industrial de Arinaga. AGÜIMES. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **42,2** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010031. LITOGRAFIA DRAGO SL / B38286068**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA LA POSTPRODUCCIÓN, PERMITIENDO AUMENTO DE CAPACIDAD Y NUEVOS FORMATOS EN CARTÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **133.095,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	20.000,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	20.000,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	120.000,00	132.295,00
Otros Bienes de Equipo	40.000,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	160.000,00	132.295,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	1.200,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>181.200,00</b>	<b>133.095,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Otras Instalaciones: No subvencionable por tratarse de ampliación de nave según memoria.*

*Maquinaria: se excluye la copiadora digital(27.705,00 €) por tratarse de una inversión anterior a la solicitud. Por tanto, la maquinaria consta de unidad integral de color, depósito de succión inductor, depósito de succión para máquina plegadora, sistema de Holtmelt Valco-Melton para instalación en máquinas de bandejas, máquina formadora de cajas, dispositivo encolador y tunel de salida de bandejas.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>25.803,78</b>	<b>15.815,22</b>	<b>41.619,00</b>	<b>31,27 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **LA BATATA 6 - Nave 4, EL CHORRILLO. SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **23,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010113. LITOGRAFIAS GRAFICAS SABATER SL / B38288585**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN AUTOMATIZADA DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **826.198,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	223.118,00	223.118,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	223.118,00	223.118,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	591.610,00	591.610,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	591.610,00	591.610,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	10.670,00	10.670,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	2.000,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>827.398,00</b>	<b>826.198,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Instalación eléctrica: estación transformadora e instalación eléctrica de la nave.*  
 - *Maquinaria: línea de producción de bolsas de papel, 80 bolsas/minuto (275.000,00 €); Línea de producción de recipientes de papel-cartón apilados, 417 recipientes al minuto (70.000,00 €); Línea de producción de plantillas impresas, 100 m de plantilla por minuto (113.000,00 €) ; Línea de producción de papel plegado, 50-10 m/minuto (46.460, 00 €); máquina separadora de recortes de hojas troqueladas (13.500, 00 €); Línea de recipientes de papel- cartón y de vasos de papel-cartón (73.650,00 €).*  
*Auditoria: importe máximo admisible según base reguladora específica 2ª.2.1.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>121.993,41</b>	<b>74.770,15</b>	<b>196.763,56</b>	<b>23,82 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Isaac Peral, 7 (Bajos Derecha e Izquierda). Polígono Industrial La Campana. EL ROSARIO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **46,1** Fijos a crear: **6**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nd=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nd=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf'tsQ8ObVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010034. LOLITA E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA / B35405026**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DOSIFICADORA - CORTADORA COMPUTADORIZADA EN PASTELERÍA**

2.1. Inversión Aprobada: **30.990,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	30.440,00	30.190,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	30.440,00	30.190,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>31.240,00</b>	<b>30.990,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria dosificadora - cortadora automatizada (para automatización de procesos que antes de la inversión se hacen de forma manual). Se ha tomado como importe de inversión el de la oferta económicamente más ventajosa debido que la empresa solicitante de la subvención eligió otra pero no justificó la elección.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>7.685,52</b>	<b>4.710,48</b>	<b>12.396,00</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Timbayba, 34. SAN BARTOLOMÉ. LANZAROTE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **53,5** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010043. MEC SUMINISTRA SL / B35619329**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **LÍNEA DE FABRICACIÓN DE YOGURES**

2.1. Inversión Aprobada: **126.022,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	26.200,92	26.201,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	8.390,00	8.390,00
Instalaciones eléctricas	6.252,33	6.252,00
Otras instalaciones	7.140,00	7.140,00
SUBTOTAL 2.1.3:	21.782,33	21.782,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	52.947,00	52.947,00
Otros Bienes de Equipo	10.003,96	10.004,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	9.689,00	9.689,00
SUBTOTAL 2.1.4:	72.639,96	72.640,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	14.500,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	4.598,91	4.599,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>140.522,12</b>	<b>126.022,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En la subsanación, como contestación al requerimiento efectuado, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto:*

- Obras Menores: Aislamiento sala yogur (7.829 €); 66 m2 de pavimento de resina para la zona de elaboración de yogur y envasado (3.872 €); adecuación de la sala de yogur (10.000 m2) y dos puertas de 1,8 x 2,0 m (4.500 €).
  - Instalaciones de agua: instalación de fontanería, incluso montaje de fregadero y termo; instalación de aire comprimido.
  - Otras Instalaciones: Señalética (1.960 €); aparato microdifusor molecular y electrotérmico para desinfección ambiental (1.600 €) y línea de conexión entre caldera de vapor y pasteurizador (3.580 €).
- Todas las instalaciones se refieren a la zona de elaboración, envasado y almacenamiento de yogures.*
- Maquinaria: Homogenizador de leche (32.410 €) y montaje de la línea de yogur (20.537 €).
  - Otros Bienes de Equipo: Compresor de aire (8.500 €); variadores de frecuencia y visores (1.504 €).
  - Equipos de medida control y seguridad: inspector de envasado (5.480 €); báscula para pesar fruta (3.475 €); ordenador portátil (734 €).

*En la línea I no son subvencionables los costes de consultoría.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>24.926,73</b>	<b>15.277,67</b>	<b>40.204,40</b>	<b>31,90 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **LEONARDO H. PILCHER, 26. EL CARRIZAL. INGENIO. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **24,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatf t sQ8ObVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010114. NEW CAR TENERIFE, SL / B76809615**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **CREACION DE NUEVO ESTABLECIMIENTO PROFESIONAL ANEXO AL ACTUAL PARA REPARACIÓN DE PEQUEÑOS TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA.**

2.1. Inversión Aprobada: **59.056,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	1.752,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	6.912,30	6.912,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	6.912,30	6.912,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	47.890,00	49.842,00
Otros Bienes de Equipo	2.691,68	0,00
Transporte Interior	206,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	50.787,68	49.842,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	1.795,06	1.502,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	1.500,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>62.747,04</b>	<b>59.056,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Maquinaria: Cabina de pintado.*

*En el presupuesto presentado la solicitante incluyó importes en los conceptos "Costes de Traslado" y "Transporte Interior" que, examinados los mismos, se comprueba que se refieren a los costes de transporte de la cabina de pintado desde la sede del proveedor hasta el establecimiento objeto de la inversión. Por esta razón, en el presupuesto aprobado se incluyen en el concepto "Maquinaria".*

*Asimismo, en el presupuesto aprobado se ha descontado el IGIC del importe presentado en "Proyecto y Dirección Facultativa" y se ha ajustado la "Auditoría de Justificación" al máximo valor admisible que permiten las bases reguladoras.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>14.645,89</b>	<b>8.976,51</b>	<b>23.622,40</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

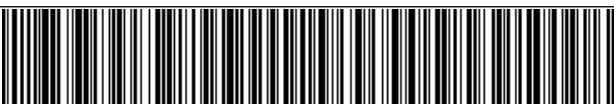
4. Emplazamiento de la inversión: **BENTEJUI, 1, NAVE 3. LA CUESTA. LA LAGUNA. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010016. PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL /  
B76721679**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PANADERÍA Y BOLLERÍA INDUSTRIAL.**

2.1. Inversión Aprobada: **170.108,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	6.000,00	6.000,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	3.000,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	1.200,00	1.200,00
Instalaciones eléctricas	2.200,00	2.200,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	3.400,00	3.400,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	152.600,00	152.600,00
Otros Bienes de Equipo	4.908,00	4.908,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	157.508,00	157.508,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	2.600,00	2.600,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>173.108,00</b>	<b>170.108,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Se detrae del presupuesto aprobado el importe de 3.000,00 € correspondiente a los gastos de traslado de maquinaria de las antiguas instalaciones a la nueva ubicación objeto de inversión, pues no se ha justificado que el traslado se realice de suelo cuyo uso principal no sea industrial a polígono industrial.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>26.302,73</b>	<b>16.121,03</b>	<b>42.423,76</b>	<b>24,94 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

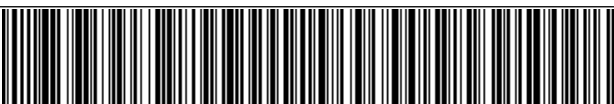
4. Emplazamiento de la inversión: **CTRA. GRAL DEL SOBRADILLO Nº65. SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **7,3** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdFpY0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatfetsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010033. PANNA & POMODORO SL / B35850734**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE MASA DE PIZZA.**

2.1. Inversión Aprobada: **165.370,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	285.810,00	164.570,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	285.810,00	164.570,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>286.610,00</b>	<b>165.370,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Línea de producción automatizada de pizza, que incluye: 2 tamizadores de harina, cintas transporte de masa, laminadora de 3 cabezas para formar el disco pizza, dosificador de tomate (164.570 €). Del presupuesto aprobado en "Maquinaria" se resta una envasadora automática de 3.000 envases /h, por importe de 121.240 €, puesto que este equipo ha sido subvencionado por la Dirección General de Promoción Económica en su convocatoria de 2019.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>29.805,88</b>	<b>18.268,12</b>	<b>48.074,00</b>	<b>29,07 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

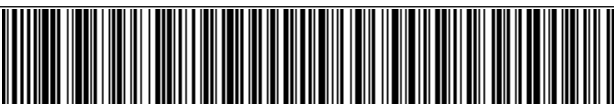
4. Emplazamiento de la inversión: **El Trillo, Nave 11, El Matorral. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **21,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010051. PROCESOS INTEGRALES CONAIRE SISTEMAS  
SL / B38983599**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. **CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA AISLAMIENTO ACÚSTICO Y PARA EVACUACIÓN DE VAPORES GRASOS.**

2.1. Inversión Aprobada: **43.500,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	0,00	0,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	12.300,00	12.300,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	26.700,00	26.700,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	4.500,00	4.500,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>43.500,00</b>	<b>43.500,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>13.485,00</b>	<b>8.265,00</b>	<b>21.750,00</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **C/ JUAN DE LA CIERVA, 5, A. POLÍGONO INDUSTRIAL LA CAMPANA. EL ROSARIO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **7,4** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010041. PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SL / B76344985**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN DE VINAGRE**

2.1. Inversión Aprobada: **397.299,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	24.075,00	24.075,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	16.750,00	16.750,00
Otras instalaciones	151.194,00	97.110,00
SUBTOTAL 2.1.3:	167.944,00	113.860,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	97.289,00	97.289,00
Otros Bienes de Equipo	136.488,81	117.725,00
Transporte Interior	30.000,00	30.000,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	3.550,00	3.550,00
SUBTOTAL 2.1.4:	267.327,81	248.564,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	10.000,00	10.000,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>470.146,81</b>	<b>397.299,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- Obras Menores: trabajos en suelos y paredes para cumplir requisitos higiénico- sanitarios.
- Otras Instalaciones: plataforma metálica de 100 m2 para almacén (53.560,00 €); Instalaciones de ventilación y de aire comprimido (43.550,00 €). No se consideran subvencionables las Mangueras (34.584,00 €) por existir vinculación entre empresa solicitante y proveedora (proveedora y solicitante tienen administrador común), la partida de tabiquerías ligeras y falsos techos, por no estar definida y no quedar indubitada la relación con los bienes de equipo (11.500,00 €) y la carpintería, puertas y ventanas (8.000,00 €), dado que no se puede considerar una instalación técnica.
- Maquinaria: Sistema de automatización y embotelladora.
- Otros Bienes de equipo: 50 barricas de roble francés de 225 Litros, 20 contenedores alimentarios de 1000 L, 2 depósitos de acero inoxidable refrigerados de 5000 L, Equipo informático etiquetadora, filtro de placas y filtro de cartuchos. No se considera subvencionable el analizador enzimático y el equipamiento de laboratorio por existir vinculación entre el solicitante y el proveedor consignado en la memoria.
- Equipos de medida: Equipos de dosificación.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>54.828,33</b>	<b>33.604,46</b>	<b>88.432,79</b>	<b>22,26 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

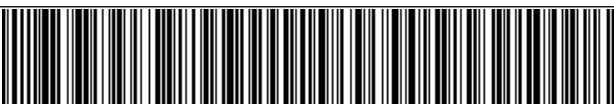
4. Emplazamiento de la inversión: **CARRETERA DE LOS MARMOLES NAVE 21B, 86. ARRECIFE. LANZAROTE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,0** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISeO8FYzRR01tatftsQ8ObVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010009. PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES  
ARUCANSA SL / B76026558**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **NUEVA LÍNEA DE FABRICACIÓN DE HIELO CON ALTO DE NIVEL DE AUTOMATIZACIÓN Y DE AHORRO DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **759.783,45 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	85.352,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	85.352,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	677.268,00	556.088,00
Otros Bienes de Equipo	211.715,45	117.543,45
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	888.983,45	673.631,45
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	2.000,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>890.983,45</b>	<b>759.783,45</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Instalación Eléctrica: estación transformadora de 800 KVA (el solicitante incluyó este activo en otros bienes de equipo).*  
- *Maquinaria: Fabricador de hielo de 1000 kg/h (401.881,00 €); bancada para el fabricante (8.820,00 €) - este activo fue presentado por la solitante en "otros bienes de equipo" -; envasadora (69.227, 00 €); ensacadora automática (35.000,00 €); tolva más cintas transportadoras (41.160,00 €).*  
*No se considera subvencionable el importe de 130.000,00 €, correspondiente a un equipo de inspección automatizada con visión artificial y rayos x por haber sido subvencionado a través de la Orden de 16 de agosto de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria para el año 2019 de concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 (BOC nº 162, de 23/8/2019).*  
*Otros Bienes de Equipo: Paneles para cámara frigorífica de producto terminado (1.671 m2 de paneles de 150 mm, 548 m2 de 125 mm y 32 m2 de 40 mm), con capacidad para 2000 m3 y tres equipos de refrigeración (35.559,98 €).*  
*El importe aprobado en auditoría se ha reducido al límite establecido en las bases reguladoras.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>108.223,80</b>	<b>66.330,72</b>	<b>174.554,52</b>	<b>22,97 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **CASUARINAS, 36, POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA. AGÜIMES. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,9** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010068. PRODUCTOS TINTERFEÑOS, SA (PROTISA) / A38362760**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **NUEVO ALMACÉN INTELIGENTE DE PRODUCTOS TERMINADOS**

2.1. Inversión Aprobada: **240.800,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	240.000,00	240.000,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	240.000,00	240.000,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>240.800,00</b>	<b>240.800,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: 2 carretillas LGV, 1 plataforma satélite (para desplazamiento de cargas) y estanterías compactas.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>39.159,20</b>	<b>24.000,80</b>	<b>63.160,00</b>	<b>26,23 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

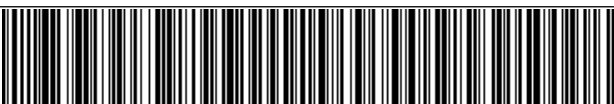
4. Emplazamiento de la inversión: **POLÍGONO INDUSTRIAL GÜIMAR, MANZANA 11, PARC. 2-3. ARAFO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,5** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010101. PUBLIDESING COMUNICACIONES, S.L. / B76588334**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **INVERSIÓN PARA IMPRIMIR Y CORTAR DE FORMA AUTOMATIZADA PANELES DE GRAN FORMATO.**

2.1. Inversión Aprobada: **142.502,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	9.300,00	9.300,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	6.169,34	6.169,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	6.169,34	6.169,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	126.233,00	126.233,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	126.233,00	126.233,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	1.200,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>142.902,34</b>	<b>142.502,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: máquina de impresión de 3 cabezales (69.733 €), mesa de corte automatizada y herramienta de corte de gran formato (56.500 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>26.970,25</b>	<b>16.530,15</b>	<b>43.500,40</b>	<b>30,53 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

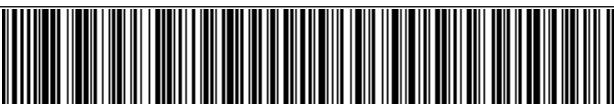
4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera General del Sur, 7B, El Tablero. EL ROSARIO. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **12,2** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010063. QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA / B35287390**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **MEJORA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE QUESOS MEDIANTE CUBO DE CUAJADO Y TÚNEL DE LAVADO DE MOLDES Y TAPAS**

2.1. Inversión Aprobada: **75.550,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	3.300,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	3.300,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	37.000,00	74.750,00
Otros Bienes de Equipo	34.450,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	71.450,00	74.750,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>75.550,00</b>	<b>75.550,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Cuba de cuajar de 5000 litros, cerrada y control digitalizado (37.000 €); Túnel de lavado 5,5, m (34.450 €); montaje de los equipos (3.300 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>18.668,20</b>	<b>11.441,80</b>	<b>30.110,00</b>	<b>39,85 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **CARRETERA TEGUISE - MOZAGA KM 4,2, 4,2, 35530 TeguiSe - TeguiSe . TEGUISE. LANZAROTE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **34,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010022. QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGO SL / B35958081**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **MEJORAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE QUESO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL**

2.1. Inversión Aprobada: **316.719,66 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	4.668,00	4.668,00
Instalaciones eléctricas	6.615,85	6.615,85
Otras instalaciones	0,00	115.775,81
SUBTOTAL 2.1.3:	11.283,85	127.059,66
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	304.635,81	155.100,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	33.760,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	304.635,81	188.860,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>316.719,66</b>	<b>316.719,66</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Otras Instalaciones: instalación fotovoltaica de autoconsumo, que no podrá inscribirse en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica al que hace referencia el artículo 21 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Esta inversión fue presentada como "Maquinaria".*

- *Maquinaria: Saladero por inmersión (134.900 €), Sistema de limpieza CIP (3 depósitos de capacidad total de 2 m3 (20.200 €).*

- *Otros bienes de equipo: Moldes de varias dimensiones.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>48.573,24</b>	<b>29.770,69</b>	<b>78.343,93</b>	<b>24,74 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **Beneficiado José Estupiñán , 20, Polígono Industrial El Goro. TELDE. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **27,8** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010018. QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **Ampliación de la capacidad productiva mediante inversión en nuevos moldes y línea adicional de envasado**

2.1. Inversión Aprobada: **228.818,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	120.653,18	101.418,00
Otros Bienes de Equipo	110.400,00	110.400,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	16.200,00
SUBTOTAL 2.1.4:	231.053,18	228.018,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>231.853,18</b>	<b>228.818,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Maquinaria: máquina termoselladora (61.000,00 €); Fechadora (7.500,00 €); Compresor de Tornillo con sistema de filtrado y depósito vertical (32.918,18 €).*

- *Otros Bienes de Equipo: Moldes diámetro 90 mm.(3.000 uds).*

*La empresa solicitante no eligió la oferta económicamente más ventajosa de las aportadas para la máquina termoselladora para el envasado automático de bandejas. Dado que no justificó dicha elección, se ha considerado como importe subvencionable el de la oferta de menor cuantía (diferencia de 3.035 €).*

- *Equipos de Medida, Control y Seguridad: detector de metales.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>40.510,78</b>	<b>24.829,18</b>	<b>65.339,96</b>	<b>28,56 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **VEGUETA DE MATOS, 44. VEGA SAN MATEO. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **34,3** Fijos a crear: **3**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010014. QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea II. **Modernización del laboratorio del control de calidad**

2.1. Inversión Aprobada: **8.600,10 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	8.600,10	8.600,10
SUBTOTAL 2.1.4:	8.600,10	8.600,10
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>8.600,10</b>	<b>8.600,10</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Equipo de medida y control: Crioscopio automático (12 muestras), medidor PH, Fotómetro PF, valorador automático de acidez total y PH.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>2.666,03</b>	<b>1.634,02</b>	<b>4.300,05</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

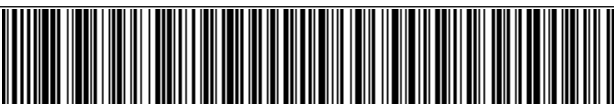
4. Emplazamiento de la inversión: **VEGUETA DE MATOS, 44. VEGA SAN MATEO. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **34,3** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU







**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010025. RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA / B35049634**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **MEJORAS EN EL PROCESO DE BARNIZADO DE MOTORES ELECTRICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **98.600,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	97.800,00	97.800,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	97.800,00	97.800,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	856,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>98.656,00</b>	<b>98.600,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*La inversión consiste en la adquisición de un tanque para impregnación al vacío y presión, con proceso automatizado con soporte remoto por internet.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>22.749,04</b>	<b>13.942,96</b>	<b>36.692,00</b>	<b>37,21 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

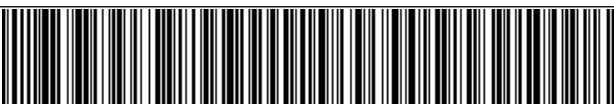
4. Emplazamiento de la inversión: **AVDA DE LAS PETROLIFERAS, S/N. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,7** Fijos a crear: **1**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010010. SAT NÚMERO 8275 DENOMINADA QUESO  
FLOR VALSEQUILLO / F35209469**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **LÍNEA DE FABRICACIÓN DE QUESOS AUTOMATIZADA**

2.1. Inversión Aprobada: **900.000,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	641.210,00	900.000,00
Otros Bienes de Equipo	123.456,00	0,00
Transporte Interior	235.325,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	999.991,00	900.000,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>999.991,00</b>	<b>900.000,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria (inversión aprobada): Línea de fabricación de queso que comprende las secciones de moldeo, prensado, desmoldeo, lavado y acumulación de moldes, circuito transportador de moldes, tapas y quesos y sistema de control de la planta mediante autómatas programables y sistema de visualización con pantallas táctiles.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>126.480,00</b>	<b>77.520,00</b>	<b>204.000,00</b>	<b>22,67 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **TÍAS SALVIA, 14. VALSEQUILLO. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **180,3** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010052. SUCHACHY CANARIAS SL / B35736008**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ENVASADO**

2.1. Inversión Aprobada: **122.470,53 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	425,26	425,26
Instalaciones eléctricas	1.587,27	1.587,27
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	2.012,53	2.012,53
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	128.490,00	119.858,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	128.490,00	119.858,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	1.477,97	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>132.580,50</b>	<b>122.470,53</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Termoformadora (68.461,00 €) con dos moldes con inyección de gas inerte; envasadora de bocadillos (51.397,00 €) con incorporación de gas inerte. El importe restante de presupuesto presentado en este concepto no se considera subvencionable por no estar definido.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>26.764,30</b>	<b>16.403,92</b>	<b>43.168,22</b>	<b>35,25 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

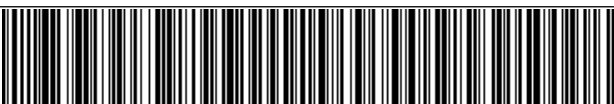
4. Emplazamiento de la inversión: **SAN NICOLAS DE TOLENTINO, NAVE 11B, P.I. LA CAZUELA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **14,5** Fijos a crear: **3**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf t sQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010073. TALLER CAMACHO RUIZ, S.L / B35884022**

**1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. INVERSIÓN EN CABINA DE PINTADO EN TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES**

2.1. Inversión Aprobada: **50.761,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	7.987,50	7.987,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	940,00	940,00
Instalaciones eléctricas	2.908,72	2.909,00
Otras instalaciones	3.400,00	3.400,00
SUBTOTAL 2.1.3:	7.248,72	7.249,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	37.834,13	35.525,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	37.834,13	35.525,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>53.070,35</b>	<b>50.761,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- *Otras Instalaciones: instalación de conductos.*
- *Maquinaria: Cabina de pintado. El importe aprobado excluye el IGIC.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>12.588,73</b>	<b>7.715,67</b>	<b>20.304,40</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

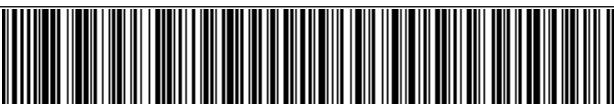
4. Emplazamiento de la inversión: **C/José Lavandera Vega "Maestro Lico", 8 y 10. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,8** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010085. TALLER MECANICO TANOJ S.L / B38459152**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **INVERSIÓN EN TALLER DE RAPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES**

2.1. Inversión Aprobada: **14.098,00 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	14.156,96	13.298,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	14.156,96	13.298,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>14.956,96</b>	<b>14.098,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Otros Bienes de Equipo: Prensa 40 T (1.57,52 €); lavadora de circuitos (880 €); alineador de dirección (7.633,30 €); carro herramienta (1.169,17 €); elevador 2 columnas 3500 Kg (2.552,93 €).*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>3.496,30</b>	<b>2.142,90</b>	<b>5.639,20</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

4. Emplazamiento de la inversión: **BARRANCO SAN JUAN, 81. TACORONTE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **7,8** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010030. TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS**  
**QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA / B38100301**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea **II. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

2.1. Inversión Aprobada: **9.480,00 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	0,00	0,00
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	6.480,00	6.480,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	3.000,00	3.000,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>9.480,00</b>	<b>9.480,00</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>2.938,80</b>	<b>1.801,20</b>	<b>4.740,00</b>	<b>50,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

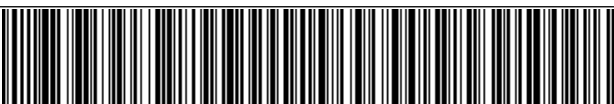
4. Emplazamiento de la inversión: **Dársena Pesquera - Vía Principal, 30, Dársena Pesquera. SANTA CRUZ DE TENERIFE. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,9** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FæQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS  
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010044. TORTILLA ESPAÑOLA BIO TAKE AWAY SL / B76768886**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE ELABORACIÓN DE TORTILLA ESPAÑOLA ECOLÓGICA.**

2.1. Inversión Aprobada: **27.935,57 €**, que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	5.696,83	5.696,83
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	584,10	584,10
Instalaciones eléctricas	2.750,00	2.750,00
Otras instalaciones	1.030,00	1.030,00
SUBTOTAL 2.1.3:	4.364,10	4.364,10
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	10.974,64	10.974,64
Otros Bienes de Equipo	4.500,00	4.500,00
Transporte Interior	0,00	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	15.474,64	15.474,64
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	1.600,00	1.600,00
2.1.10 COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>27.935,57</b>	<b>27.935,57</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*En la justificación de la subvención deberá acreditar que la actividad a realizar en el establecimiento industrial responde al CNAE 10.89 y no al de un establecimiento de venta al público de comidas para llevar.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>4.330,01</b>	<b>2.653,88</b>	<b>6.983,89</b>	<b>25,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

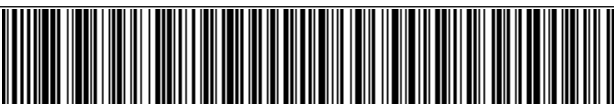
4. Emplazamiento de la inversión: **C/ SAN JUAN Nº 70. LA LAGUNA. TENERIFE.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,0** Fijos a crear: **2**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3F'AeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatf tsQ80bVKxXWgU





**ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA (Convocatoria efectuada según Orden de 5/04/2019)**

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF **SI2019010045. TURBOCOMPRESORES NAVALES, S.A / A35062553**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: Línea I. **MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE MICROCHORREO**

2.1. Inversión Aprobada: **19.806,82 €**, que será la inversión a justificar según el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
2.1.1. OBRAS MENORES	0,00	0,00
2.1.2. COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
2.1.3. INSTALACIONES TÉCNICAS		
Instalaciones de agua	0,00	0,00
Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.3:	0,00	0,00
2.1.4. BIENES DE EQUIPO		
Maquinaria de Proceso	18.460,90	19.206,82
Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
Transporte Interior	1.084,67	0,00
Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.1.4:	19.545,57	19.206,82
2.1.5. COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
2.1.6. COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
2.1.7. COSTES DE CERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN	0,00	0,00
2.1.8. COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
2.1.9. PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
2.1.10. COSTES DE AUDITORIA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00
<b>2.1.5. TOTAL INVERSIONES</b>	<b>20.145,57</b>	<b>19.806,82</b>

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

*Maquinaria: Cabina de chorreado por sobrepresión, con mesa de carga con carro y plato rotativo (11.925,90 €); compresor de 10 HP, con secador, filtros y depósito de aire de 500 litros (6.535 €); flete (745,92 €).  
El coste presentado como "transporte interior" se refiere a los costes de transporte de la maquinaria. Solo es subvencionable el coste de flete y se imputa a la maquinaria en la inversión aprobada.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Importe anualidad	2019	2020	Total	Porcentaje sobre la inversión aprobada
Importe Subvención (€)	<b>4.912,09</b>	<b>3.010,64</b>	<b>7.922,73</b>	<b>40,00 %</b>
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada:	<b>62%</b>	<b>100%</b>		

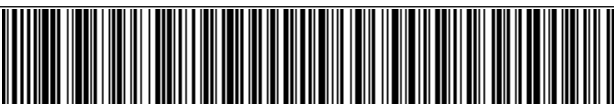
4. Emplazamiento de la inversión: **AVDA DE LAS PETROLÍFERAS, S/N. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. GRAN CANARIA.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,0** Fijos a crear: **0**

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU







### Anexo VI Expedientes para los que se acuerda el abono anticipado

EXP.	BENEFICIARIO / NIF	Línea Proyecto	Subv. concedida (€)	Importe abono anticipado 2019 (€)	Fecha aceptación	Fecha solicitud abono anticipado	Aplicación presupuestaria
SI2019010069	DESTILERIAS ALDEA SL / B38652434	Línea I / PLURIANUAL	41.346,70	25.634,95	7/11/2019	7/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010041	PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SL / B76344985	Línea I / PLURIANUAL	88.432,79	54.828,33	5/11/2019	5/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010035	GOFIO LA PIÑA S.L. / B35064021	Línea I / PLURIANUAL	19.414,50	12.036,99	4/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010057	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478	Línea I / PLURIANUAL	98.059,00	60.796,58	31/10/2019	31/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010038	AGUAS DE LA PALMA, SA / A38045902	Línea I / PLURIANUAL	157.513,98	97.658,67	7/11/2019	6/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010007	LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD LIMITADA / B76276518	Línea I / PLURIANUAL	7.901,60	4.898,99	4/11/2019	28/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010026	ATLANTIC BIOFUELS, S.L. / B76332105	Línea I / PLURIANUAL	89.594,40	55.548,53	4/11/2019	31/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010111	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA, S.L. / B35548551	Línea I / PLURIANUAL	5.380,00	3.335,60	7/11/2019	7/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010063	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA / B35287390	Línea I / PLURIANUAL	30.110,00	18.668,20	7/11/2019	11/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010025	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA / B35049634	Línea I / PLURIANUAL	36.692,00	22.749,04	28/10/2019	28/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010105	DESTILERIA SANTA CRUZ DE TENERIFE SL / B38945481	Línea I / PLURIANUAL	4.558,15	2.826,05	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010073	TALLER CAMACHO RUIZ, S.L. / B35884022	Línea I / PLURIANUAL	20.304,40	12.588,73	29/10/2019	29/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010056	BANDAMA SA / A35005099	Línea II / PLURIANUAL	29.244,33	18.131,48	5/11/2019	5/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010003	CP5 SA / A38080446	Línea I / PLURIANUAL	60.924,44	37.773,15	29/10/2019	29/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010099	DIASAN, S.A. / A35045459	Línea I / PLURIANUAL	9.360,08	5.803,25	4/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010018	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605	Línea I / PLURIANUAL	65.339,96	40.510,78	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010058	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478	Línea II / PLURIANUAL	30.000,00	18.600,00	31/10/2019	31/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010052	SUCHACHY CANARIAS SL / B35736008	Línea I / PLURIANUAL	43.168,22	26.764,30	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010114	NEW CAR TENERIFE, SL/B76809615	Línea I / PLURIANUAL	23.622,40	14.645,89	11/11/2019	11/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010113	LITOGRAFIAS GRAFICAS SABATER SL / B38288585	Línea I / PLURIANUAL	196.763,56	121.993,41	30/10/2019	29/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010043	MEC SUMINISTRA SL / B35619329	Línea I / PLURIANUAL	40.204,40	24.926,73	28/10/2019	28/10/2019	15.03.433A.770.02

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_Jp9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





EXP.	BENEFICIARIO / NIF	Línea Proyecto	Subv. concedida (€)	Importe abono anticipado 2019 (€)	Fecha aceptación	Fecha solicitud abono anticipado	Aplicación presupuestaria
SI2019010110	CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA / B35554740	Línea I / PLURIANUAL	55.016,97	34.110,52	8/11/2019	7/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010085	TALLER MECANICO TANOJ S.L / B38459152	Línea I / PLURIANUAL	5.639,20	3.496,30	11/11/2019	11/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010022	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGO SL / B35958081	Línea I / PLURIANUAL	78.343,93	48.573,24	7/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010059	INCAPOL SA / A28168078	Línea I / PLURIANUAL	17.578,40	10.898,61	30/10/2019	7/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010050	FLEXO PUBLICIDAD ,S.L / B35354448	Línea I / PLURIANUAL	67.692,80	41.969,54	5/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010033	PANNA & POMODORO SL / B35850734	Línea I / PLURIANUAL	48.074,00	29.805,88	30/10/2019	31/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010016	PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL / B76721679	Línea I / PLURIANUAL	42.423,76	26.302,73	31/10/2019	31/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010030	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA / B38100301	Línea II / PLURIANUAL	4.740,00	2.938,80	4/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010101	PUBLIDESING COMUNICACIONES, S.L. / B76588334	Línea I / PLURIANUAL	43.500,40	26.970,25	30/10/2019	30/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010068	PRODUCTOS TINERFEÑOS, SA (PROTISA) / A38362760	Línea I / PLURIANUAL	63.160,00	39.159,20	30/10/2019	11/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010108	BTL LANZAROTE SL / B35456680	Línea II / PLURIANUAL	3.545,00	2.197,90	7/11/2019	28/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010019	CARPINTERIA VICCOCINA, SL / B35927623	Línea I / PLURIANUAL	59.322,04	36.779,67	6/11/2019	6/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010031	LITOGRAFIA DRAGO SL / B38286068	Línea I / PLURIANUAL	41.619,00	25.803,78	8/11/2019	11/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010001	AGUAS MINERALES DE FIRGAS, SA / A35013952	Línea I / PLURIANUAL	195.000,00	120.900,00	30/10/2019	30/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010044	TORTILLA ESPAÑOLA BIO TAKE AWAY SL / B76768886	Línea I / PLURIANUAL	6.983,89	4.330,01	5/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010014	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605	Línea II / PLURIANUAL	4.300,05	2.666,03	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010046	CANARIAS BLUE CREA S.L. / B76550599	Línea I / PLURIANUAL	30.569,62	18.953,16	4/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010051	PROCESOS INTEGRALES CONAIRE SISTEMAS SL / B38983599	Línea II / PLURIANUAL	21.750,00	13.485,00	29/10/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010009	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL / B76026558	Línea I / PLURIANUAL	174.554,52	108.223,80	28/10/2019	28/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010032	CEREALES ARCHIPIELAGO SA / A76625813	Línea II / PLURIANUAL	23.093,94	14.318,24	5/11/2019	5/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010095	AGRO GRAPE DISTILLERY SL / B76783075	Línea I / PLURIANUAL	194.000,00	120.280,00	30/10/2019	31/10/2019	15.03.433A.770.02

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatftsQ8ObVKxXWgU





EXP.	BENEFICIARIO / NIF	Línea Proyecto	Subv. concedida (€)	Importe abono anticipado 2019 (€)	Fecha aceptación	Fecha solicitud abono anticipado	Aplicación presupuestaria
SI2019010100	EXCAVACIONES GRAVAL SL / B76124619	Línea I / PLURIANUAL	155.645,34	96.500,11	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010039	HIELOS NELLCAN SL / B38673091	Línea I / PLURIANUAL	23.934,60	14.839,45	4/11/2019	4/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010002	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA / A35013952	Línea II / PLURIANUAL	30.000,00	18.600,00	30/10/2019	30/10/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010006	IREAUTO 2000 SL / B38513008	Línea I / PLURIANUAL	80.606,63	49.976,11	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010053	ASCANIO QUÍMICA,S.A. / A38026605	Línea II / PLURIANUAL	30.000,00	18.600,00	7/11/2019	11/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010070	DISEÑO GESTION MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SL / B76776384	Línea I / PLURIANUAL	22.269,78	13.807,26	7/11/2019	6/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010015	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ, S.A / A35040831	Línea I / PLURIANUAL	131.956,08	81.812,77	8/11/2019	8/11/2019	15.03.433A.770.02
SI2019010089	LAVANDERIA MOGAN, S.L. / B35404003	Línea I / PLURIANUAL	165.310,20	102.492,32	11/11/2019	29/10/2019	15.03.433A.770.02
<b>TOTAL: 50 EXPEDIENTES</b>							

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ8ObVKxXWgU





**Anexo VII**  
**Expedientes para los que se concede ampliación de plazos de ejecución y justificación**

EXP.	BENEFICIARIO / NIF	Línea Proyecto	Fecha solicitud ampliación plazos	Fecha hasta la que se solicita ampliación plazos	Hito para el que se concede la ampliación de plazos	Fecha hasta la que amplía el plazo de ejecución y justificación
SI2019010069	DESTILERIAS ALDEA SL / B38652434	Línea I / PLURIANUAL	7/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010041	PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SL / B76344985	Línea I / PLURIANUAL	5/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010035	GOFIO LA PIÑA S.L. / B35064021	Línea I / PLURIANUAL	4/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010057	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478	Línea I / PLURIANUAL	7/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010038	AGUAS DE LA PALMA, SA / A38045902	Línea I / PLURIANUAL	13/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010007	LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD LIMITADA / B76276518	Línea I / PLURIANUAL	7/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010026	ATLANTIC BIOFUELS, S.L. / B76332105	Línea I / PLURIANUAL	10/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010111	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA,S.L / B35548551	Línea I / PLURIANUAL	7/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010063	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA / B35287390	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010105	DESTILERIA SANTA CRUZ DE TENERIFE SL / B38945481	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010056	BANDAMA SA / A35005099	Línea II / PLURIANUAL	5/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010018	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010058	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL / B35077478	Línea II / PLURIANUAL	7/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010052	SUCHACHY CANARIAS SL / B35736008	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010114	NEW CAR TENERIFE, SL/B76809615	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010113	LITOGRAFIAS GRAFICAS SABATER SL / B38288585	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010043	MEC SUMINISTRA SL / B35619329	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010085	TALLER MECANICO TANOJ S.L / B38459152	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	Sin fecha	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010022	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGO SL / B35958081	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010059	INCAPOL SA / A28168078	Línea I / PLURIANUAL	7/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010050	FLEXO PUBLICIDAD ,S.L / B35354448	Línea I / PLURIANUAL	4/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FaeQdfPy0Q-



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRR01tatftsQ80bVKxXWgU





EXP.	BENEFICIARIO / NIF	Línea Proyecto	Fecha solicitud ampliación plazos	Fecha hasta la que se solicita ampliación plazos	Hito para el que se concede la ampliación de plazos	Fecha hasta la que amplía el plazo de ejecución y justificación
SI2019010033	PANNA & POMODORO SL / B35850734	Línea I / PLURIANUAL	6/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010016	PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL / B76721679	Línea I / PLURIANUAL	1/11/2019	20/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010030	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA / B38100301	Línea II / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010101	PUBLIDESING COMUNICACIONES, S.L. / B76588334	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010068	PRODUCTOS TINTERFEÑOS, SA (PROTISA) / A38362760	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010019	CARPINTERIA VICCOCINA, SL / B35927623	Línea I / PLURIANUAL	6/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010031	LITOGRAFIA DRAGO SL / B38286068	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010001	AGUAS MINERALES DE FIRGAS, SA / A35013952	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010044	TORTILLA ESPAÑOLA BIO TAKE AWAY SL / B76768886	Línea I / PLURIANUAL	4/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010014	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA / B35018605	Línea II / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010046	CANARIAS BLUE CREA S.L. / B76550599	Línea I / PLURIANUAL	4/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010051	PROCESOS INTEGRALES CONAIRE SISTEMAS SL / B38983599	Línea II / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010009	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL / B76026558	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010095	AGRO GRAPE DISTILLERY SL / B76783075	Línea I / PLURIANUAL	31/10/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010100	EXCAVACIONES GRAVAL SL / B76124619	Línea I / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010039	HIELOS NELLCAN SL / B38673091	Línea I / PLURIANUAL	4/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010002	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA / A35013952	Línea II / PLURIANUAL	30/10/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010006	IREAUTO 2000 SL / B38513008	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010053	ASCANIO QUÍMICA,S.A. / A38026605	Línea II / PLURIANUAL	11/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010070	DISEÑO GESTION MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SL / B76776384	Línea I / PLURIANUAL	6/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010015	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ, S.A / A35040831	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020
SI2019010089	LAVANDERIA MOGAN, S.L. / B35404003	Línea I / PLURIANUAL	8/11/2019	31/01/2020	Hito intermedio (anualidad 2019)	31/01/2020

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57\_JP9EYRbNV3FÆQdfPy0Q-

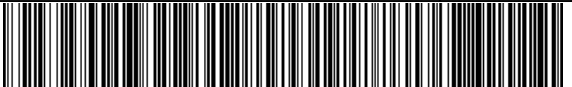



En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_ndc=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_ndc=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatftsQ8ObVKxXWgU





EXP.	BENEFICIARIO / NIF	Linea Proyecto	Fecha solicitud ampliación plazos	Fecha hasta la que se solicita ampliación plazos	Hito para el que se concede la ampliación de plazos	Fecha hasta la que amplía el plazo de ejecución y justificación
<b>TOTAL: 43 EXPEDIENTES</b>						

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
YOLANDA MARIA LUACES HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 22/11/2019 - 11:22:00
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1859 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 22/11/2019 11:30:19	Fecha: 22/11/2019 - 11:30:19
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdSrONmb57_JP9EYRbNV3FAeQdFPy0Q-	 
El presente documento ha sido descargado el 22/11/2019 - 11:33:59	

En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02kmISe08FYzRRO1tatftsQ8ObVKxXWgU	 
El presente documento ha sido descargado el 14/04/2021 - 05:51:41	